

Provincia: 37 SALAMANCA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
ACEBES LAVIN RICARDO	***6758**	ESTIMADA	2	C2a	Se modifica la puntuación del apartado C2
		NO ESTIMADA	1	A1	La experiencia solicitada ya está incluida en el baremo.
			3	C2a	La actividad de formación se finalizó pasado el plazo de valoración de méritos (29 de marzo de 2023)
ACUÑA GALINDO MARIA DEL CARMEN	***1408**	ESTIMADA	1	C1a	1C1a.Se barema la nota media del título de acceso.
			2	C1a	1C1a.Se barema la nota media del título de acceso.
AGUAYO VELASCO UNAI	***5526**	ESTIMADA	1	C2f2	Estimada.
AGUDO JIMENEZ LUIS	***0085**	ESTIMADA	1	C1i1	Aporta título de acceso al cuerpo.
			2	C1a	C.1.a. Expediente académico con 24 créditos de la especialidad de filosofía.
		NO ESTIMADA	3	A2	A. Se barema la experiencia docente en distinta especialidad.
			4	C2c	C. Aporta documentación que no fue alegada ni aportada en el periodo de solicitudes. Documentación fuera de plazo. (apartado tercero.3.3 de la conovocatoria)
AJATES HERNANDEZ ELENA	***3839**	ESTIMADA	1	C1g	Se modifica la puntuación del apartado C1g
			2	C1a	Queda modificada la puntuación del apartado C1 al modificar el C1g
			3	C1b2	Queda modificada la puntuación del apartado C1 al modificar el C1g
ALFAYATE MARQUES MARIA DEL CARM	***6125**	MODIFICACIÓN DE OFICIO			MAL GRABADA LA EXPERIENCIA. LA EXPERIENCIA CORRECTA 4A 1M 1D + 4 MESES DE VERANO
ALONSO CID ALBERTO	***2811**	NO ESTIMADA	1	C1j4	En el listado figura que no acredita en esta convocatoria porque ya está acreditado previamente. No era necesario volver a pedir la acreditación puesto que ya la tiene.
ALONSO CUESTA MARIA DEL CARMEN	***0723**	NO ESTIMADA	1	C1h	No se valora el título de diplomado, se considerade acceso al cuerpo, según base 3.3 a) al no presentarse más documentación. Alega que se tenga encuesta para 0590-219 y 0590-222 y haber desempeñado el puesto por dos cursos, esta habilitada para dichas especialidades, pero hay que tener un título de acceso al cuerpo.
ALONSO FLORES RUT	***4643**	ESTIMADA	1	C1j4	Se modifica la puntuación del apartado C1
ALONSO SANTIAGO MONICA	***4735**	ESTIMADA	1	C1a	Se valora los apartados solicitados.
			2	C1b2	baYa esta valorado el master oficial.
			3	C1f	Se se havalorado el premio extraordinario
			4	C1g	Se modifica el apartado de matrículas de honor (9 matrículas).
			5	C1j7	Se revisa y ya estaba valorado el apartado c1 j).
ÁLVAREZ MARTÍN ROCÍO	***9263**	ESTIMADA	4	C1i1	Se modifica la puntuación en el apartado C1i
			6	C2a	Se revisa la baremación de los cursos según la normativa aplicable a dicha actividad en cada momento dado y según las disposiciones complementarias correspondientes del anexo Vi de la convocatoria, modificando la puntuación del apartado C2.
			7	C2a	Se revisa la baremación de los cursos según la normativa aplicable a dicha actividad en cada momento dado y según las disposiciones complementarias correspondientes del anexo Vi de la convocatoria, modificando la puntuación del apartado C2.
			8	C2a	Se revisa la baremación de los cursos según la normativa aplicable a dicha actividad en cada momento dado y según las disposiciones complementarias correspondientes del anexo Vi de la convocatoria, modificando la puntuación del apartado C2.
			9	C2a	Se revisa la baremación de los cursos según la normativa aplicable a dicha actividad en cada momento dado y según las disposiciones complementarias correspondientes del anexo Vi de la convocatoria, modificando la puntuación del apartado C2.
			9	C2a	Se revisa la baremación de los cursos según la normativa aplicable a dicha actividad en cada momento dado y según las disposiciones complementarias correspondientes del anexo Vi de la convocatoria, modificando la puntuación del apartado C2.
		NO ESTIMADA	1	C1b2	Solo se tiene en cuenta la nota media del expediente alegado como acceso. El máster no ha sido el título de acceso
			2	C1a	La nota media ya se tuvo en cuenta en el apartado C1a (1.5 puntos)
			3	C1g	Ya se tuvo en cuenta en el apartado C1g.
			5	C2f1	Ya se tuvo en cuenta en el apartado C2

Provincia: 37 SALAMANCA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones				
ANDRES LASO REBECA	***0122**	MODIFICACIÓN DE OFICIO				REVIDADA LA DOCUMENTACIÓN SE MODIFICADA LA NOTA MEDIA A 8,25 Y SE SUPRIME EL DOCTORADO
ANGELOV VASEV MARIO	****5901*	ESTIMADA	1	C1a		Se estima parcialmente: La puntuación del apartado C1a ya se hizo correctamente (1punto), se modifica el apartado C2 para incorporar el nivel C1 en inglés, pero el apartado C2a no se modifica. No se alegan cursos en la solicitud y no hay ningún documento en REDOA de cursos.
ARAGONESES CASTELLANOS YESICA	***5547**	ESTIMADA	1	C2f1		Se modifica el apartado C2 y se acredita la competencia lingüística
ARNAIZ LAFUENTE JUAN	***0708**	ESTIMADA	1	C2a		Se modifica la puntuación del apartado C2a
ARNAO SANCHEZ JOSE LUIS	***8799**	ESTIMADA	1	C1g		C.1.g. Se barema una matrícula de honor.
		NO ESTIMADA	2	C2a		C2a. Aporta documentación que no fue alegada ni aportada en el periodo de solicitudes. Documentación fuera de plazo.(apartado tercero.3.3 de la convocatoria)
			3	C2a		C2a. Aporta documentación que no fue alegada ni aportada en el periodo de solicitudes. Documentación fuera de plazo.(apartado tercero.3.3.4 de la convocatoria)
			4	C2a		C2a. Aporta documentación que no fue alegada ni aportada en el periodo de solicitudes. Documentación fuera de plazo.(apartado tercero.3.3.4 de la convocatoria)
			5	C2a		C2a. Aporta documentación que no fue alegada ni aportada en el periodo de solicitudes. Documentación fuera de plazo.(apartado tercero.3.3.4 de la convocatoria)
			6	C2a		C2a. Aporta documentación que no fue alegada ni aportada en el periodo de solicitudes. Documentación fuera de plazo.(apartado tercero.3.3.4 de la convocatoria)
			7	C2a		C2a. Aporta documentación que no fue alegada ni aportada en el periodo de solicitudes. Documentación fuera de plazo.(apartado tercero.3.3.4 de la convocatoria)
ARNEDO PARDO MANUEL	***7198**	MODIFICACIÓN DE OFICIO				A. . LA EXPERIENCIA DOCENTE EN CENTROS DEPENDIENTES DE AYUNTAMIENTO Y QUE NO DEPENDEN DIRECTAMENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN SE BAREMAN EN EL APARTADO A4.
ARROYO APELLANIZ PATRICIA	***8695**	NO ESTIMADA	1	C2a		El documento de la actividad formativa no aparece en el listado de méritos a baremar de la solicitud. Su presentación está fuera de tiempo y forma.
			2	C2a		El documento de la actividad formativa no aparece en el listado de méritos a baremar de la solicitud. Su presentación está fuera de tiempo y forma.
			3	C2a		El documento de la actividad formativa no aparece en el listado de méritos a baremar de la solicitud. Su presentación está fuera de tiempo y forma.
			4	C2a		El documento de la actividad formativa no aparece en el listado de méritos a baremar de la solicitud. Su presentación está fuera de tiempo y forma.
			5	C2a		El documento de la actividad formativa no aparece en el listado de méritos a baremar de la solicitud. Su presentación está fuera de tiempo y forma.
			6	C2a		El documento de la actividad formativa no aparece en el listado de méritos a baremar de la solicitud. Su presentación está fuera de tiempo y forma.
			7	C2a		El documento de la actividad formativa no aparece en el listado de méritos a baremar de la solicitud. Su presentación está fuera de tiempo y forma.
			8	C2a		El documento de la actividad formativa no aparece en el listado de méritos a baremar de la solicitud. Su presentación está fuera de tiempo y forma.
ARROYO SAN TEOFILO SUSANA	***3234**	ESTIMADA	1	C1d		C.1.c. Se barema el título de doctor, y se elimina el DEA (C1b) tal y como establece la disposición complementaria segunda.12
		NO ESTIMADA	2	C1a		C1a ya se ha baremado la nota media del expediente.
			3	C1b1		C.1.b. No se barema el título necesario para la obtención del título de doctor.
			4	C1g		C.1.g. Ya han sido baremadas las matrículas de honor
			5	C1i1		C.1.i. Ya se ha baremado el segundo ciclo en historia y ciencias de la música.
			6	C1i1		C.1.i. Ya se ha baremado el título superior de música.
			7	C1j1		C.1.j. Ya se ha baremado el título profesional de música.
			8	C1j2		C.1.j. El título aportado (no EOI) no es un título baremable por este apartado.
BARCENA GARCIA SELENE	***4955**	ESTIMADA	1	C1j3		Se acredita la competencia lingüística. La baremación del título ya había sido realizada

Provincia: 37 SALAMANCA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones				
BENEITEZ CASTELLANOS IRENE	***1508**	ESTIMADA	1	C2f1	Se acredita el idioma.	
			2	C2a	Se modifica la puntuación del apartado C2	
BINDER MICHAEL	****1655*	NO ESTIMADA	1	C1i1	C.1.i. El título adjuntado es el título alegado para ingreso en el cuerpo y al ser requisito de acceso no se barema como mérito. Sólo se bareman títulos españoles u homologados MEC.	
			2	C1h	C.1.h. El curso de formación pedagógica no es una titulación de primer ciclo.	
			3	C1h	C.1.h. El curso de formación pedagógica no es una titulación de primer ciclo.	
BLANCO DE MENA JACOBA	***4807**	ESTIMADA	1	A1	Se modifica la puntuación del apartado A	
			2	A1	Se modifica la puntuación del apartado A	
			4	A1	Se modifica la puntuación del apartado A	
			5	A1	Se modifica la puntuación del apartado A	
			7	A1	Se modifica la puntuación del apartado A	
			8	A1	Se modifica la puntuación del apartado A	
			NO ESTIMADA	3	A1	La experiencia está fuera del plaza para la baremación de méritos
				6	A1	La experiencia está fuera del plaza para la baremación de méritos.
		9		C2f1	El certificado de idiomas ya fue baremado. Para el apartado C2 los cursos se han baremado según la normativa aplicable a dicha actividad en cada momento y según las disposiciones complementarias correspondientes del anexo VI de la convocatoria, por lo que alguno de los cursos ha sido valorado con un máximo de 100 horas aún cuando en el certificado se acreditarán más.	
		10		C2a	Para el apartado C2 los cursos se han baremado según la normativa aplicable a dicha actividad en cada momento y según las disposiciones complementarias correspondientes del anexo VI de la convocatoria, por lo que alguno de los cursos ha sido valorado con un máximo de 100 horas aún cuando en el certificado se acreditarán más.	
		11		C2a	Para el apartado C2 los cursos se han baremado según la normativa aplicable a dicha actividad en cada momento y según las disposiciones complementarias correspondientes del anexo VI de la convocatoria, por lo que alguno de los cursos ha sido valorado con un máximo de 100 horas aún cuando en el certificado se acreditarán más.	
		12		C2a	Para el apartado C2 los cursos se han baremado según la normativa aplicable a dicha actividad en cada momento y según las disposiciones complementarias correspondientes del anexo VI de la convocatoria, por lo que alguno de los cursos ha sido valorado con un máximo de 100 horas aún cuando en el certificado se acreditarán más.	
		13		C2a	Para el apartado C2 los cursos se han baremado según la normativa aplicable a dicha actividad en cada momento y según las disposiciones complementarias correspondientes del anexo VI de la convocatoria, por lo que alguno de los cursos ha sido valorado con un máximo de 100 horas aún cuando en el certificado se acreditarán más.	
		14		C2a	Para el apartado C2 los cursos se han baremado según la normativa aplicable a dicha actividad en cada momento y según las disposiciones complementarias correspondientes del anexo VI de la convocatoria, por lo que alguno de los cursos ha sido valorado con un máximo de 100 horas aún cuando en el certificado se acreditarán más.	
		15	C2a	Para el apartado C2 los cursos se han baremado según la normativa aplicable a dicha actividad en cada momento y según las disposiciones complementarias correspondientes del anexo VI de la convocatoria, por lo que alguno de los cursos ha sido valorado con un máximo de 100 horas aún cuando en el certificado se acreditarán más.		
		16	C2a	Para el apartado C2 los cursos se han baremado según la normativa aplicable a dicha actividad en cada momento y según las disposiciones complementarias correspondientes del anexo VI de la convocatoria, por lo que alguno de los cursos ha sido valorado con un máximo de 100 horas aún cuando en el certificado se acreditarán más.		

Provincia: 37 SALAMANCA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
BLANCO RAD AMAYA	***5426**	ESTIMADA	1	C2a	C.2.a. Se añaden 202 horas de formación. Subsana.
			2	A1	A. Se barema la experiencia docente hasta la fecha fin de plazo de solicitudes (29-3-2023).
		NO ESTIMADA	3	C1h	C1h. Adjunta título extranjero que ha sido utilizado para obtener la homologación del título que se ha usado para el ingreso en el cuerpo, y al ser requisito de acceso no se barema como mérito.
			4	C1h	C1h. Adjunta título extranjero que ha sido utilizado para obtener la homologación del título que se ha usado para el ingreso en el cuerpo, y al ser requisito de acceso no se barema como mérito.
			5	C1i1	C1i. Sólo se bareman títulos españoles u homologaciones de dichos títulos por el MEC.
BOLADO RODRIGO JAIRO	***7839**	MODIFICACIÓN DE OFICIO			A. SE BAREMAN 7 MESES Y 11 DÍAS DE EXPERIENCIA DOCENTE EN CENTROS CONCERTADOS POR LA ESPECIALIDAD DE GH, MODIFICANDO LA PUNTUACIÓN ANTERIOR EN CENTROS CONCERTADOS.
BOLAÑOS BATICON MIRIAM	***7348**	ESTIMADA	1	A2	Se modifica el apartado A

Provincia: 37 SALAMANCA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
BUDIA PIZARRO JORGE	***4379**	NO ESTIMADA	1	C2b	Según la Disposición Complementaria Sexta.15 del baremo, en las certificaciones de las actividades deberá constar el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado . Las firmas de la documentación presentada no corresponden con la autoridad académica competente según la normativa aplicable.
			2	C2b	Según la Disposición Complementaria Sexta.15 del baremo, en las certificaciones de las actividades deberá constar el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado . Las firmas de la documentación presentada no corresponden con la autoridad académica competente según la normativa aplicable.
			3	C2b	Según la Disposición Complementaria Sexta.15 del baremo, en las certificaciones de las actividades deberá constar el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado . Las firmas de la documentación presentada no corresponden con la autoridad académica competente según la normativa aplicable.
			4	C2b	Según la Disposición Complementaria Sexta.15 del baremo, en las certificaciones de las actividades deberá constar el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado . Las firmas de la documentación presentada no corresponden con la autoridad académica competente según la normativa aplicable.
			5	C2b	Según la Disposición Complementaria Sexta.15 del baremo, en las certificaciones de las actividades deberá constar el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado . Las firmas de la documentación presentada no corresponden con la autoridad académica competente según la normativa aplicable.
			6	C2b	Según la Disposición Complementaria Sexta.15 del baremo, en las certificaciones de las actividades deberá constar el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado . Las firmas de la documentación presentada no corresponden con la autoridad académica competente según la normativa aplicable.
			7	C2b	Según la Disposición Complementaria Sexta.15 del baremo, en las certificaciones de las actividades deberá constar el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado . Las firmas de la documentación presentada no corresponden con la autoridad académica competente según la normativa aplicable.
			8	C2b	Según la Disposición Complementaria Sexta.15 del baremo, en las certificaciones de las actividades deberá constar el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado . Las firmas de la documentación presentada no corresponden con la autoridad académica competente según la normativa aplicable.

Provincia: 37 SALAMANCA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones								
BUDIA PIZARRO JORGE	***4379**	NO ESTIMADA	9	C2b	Según la Disposición Complementaria Sexta.15 del baremo, en las certificaciones de las actividades deberá constar el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado . Las firmas de la documentación presentada no corresponden con la autoridad académica competente según la normativa aplicable.					
			10	C2a	C2a. Curso ya baremado con 20 horas					
			11	C2a	C2a. Curso ya baremado por 20 horas.					
			12	C2a	C.2.a. Ya se ha baremado el curso con 25 horas.					
			13	C2a	C.2.a.Según la Disposición Complementaria Sexta.15 del baremo, en las certificaciones de las actividades deberá constar el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado . Las firmas de la documentación presentada no corresponden con la autoridad académica competente según la normativa aplicable.					
			14	C2a	C.2.a. Ya se ha baremado el curso con 20 horas.					
			15	C2a	C.2.a.Según la Disposición Complementaria Sexta.15 del baremo, en las certificaciones de las actividades deberá constar el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado . Las firmas de la documentación presentada no corresponden con la autoridad académica competente según la normativa aplicable.					
			16	C2a	C.2.a.Según la Disposición Complementaria Sexta.15 del baremo, en las certificaciones de las actividades deberá constar el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado . Las firmas de la documentación presentada no corresponden con la autoridad académica competente según la normativa aplicable.					
			MODIFICACIÓN DE OFICIO							
			AL REVISAR EL APARTADO C SE HA DETECTADO UN ERROR EN LA VALORACIÓN DE DOS JORNADAS EN EL APARTADO C2A QUE NO ERAN VALORABLES AL CARECER DE LA FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE SEGÚN LA NORMATIVA. SE CORRIGE LA PUNTUACIÓN.							
			BUENO NIETO ESTEFANÍA	***0330**	ESTIMADA	4	C1b2	Estimada Titulo valido como acceso a la especialidad 0592-006 Español junto al titulo superior de humanidades presentado.		
						6	A0	Estimado. Nota media estimada para la especialidad 0592-006 Español		
						NO ESTIMADA				
						1	A0	Desestimada. La titulacion aportada no esta establecida dentro de las exigidas para las especialidades de Lengua Castellana y Literatura o Geografia e Historia.		
						2	B	Desestimado. Documento no válido para baremación		
						3	C1b2	Desestimado. Titulo exigido como requisito para el ingreso.		
5	C1a	Desestimado. Merito ya baremado								
NO ESTIMADA										
CABALEIRO PEREZ ANDREA	***9571**	ESTIMADA	1	A1	Se modifica la puntuación del apartado A					
			2	C2c	Se modifica la puntuación del apartado C2c					
			3	C2c	Se modifica la puntuación del apartado C2c					
			4	C2c	Se modifica la puntuación del apartado C2c					
			5	C2c	Se modifica la puntuación del apartado C2c					
			7	C2c	Se modifica la puntuación del apartado C2c					
			NO ESTIMADA							
			6	C2c	Falta portada con ISSN					



Provincia: 37 SALAMANCA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones						
CABALLERO DE BLAS MARIANA	***7176**	ESTIMADA	1	C1a	Se barema la nota media sobre 10 al ser más beneficiosa			
			4	C2a	Se bareman las actividades formativas que no lo habían sido			
			5	C2a	Se bareman las actividades formativas que no lo habían sido			
			6	C2a	Se bareman las actividades formativas que no lo habían sido			
			7	C2a	Se bareman las actividades formativas que no lo habían sido			
			8	C2a	Se bareman las actividades formativas que no lo habían sido			
			9	C2a	Se bareman las actividades formativas que no lo habían sido			
			10	C2a	Se bareman las actividades formativas que no lo habían sido			
			11	C2a	Se bareman las actividades formativas que no lo habían sido			
			12	C2a	Se bareman las actividades formativas que no lo habían sido			
			13	C2a	Se bareman las actividades formativas que no lo habían sido			
			14	C2b	Se bareman las actividades formativas que no lo habían sido			
			15	C2f1	Se bareman las actividades formativas que no lo habían sido			
					NO ESTIMADA	2	C1g	Ya fueron baremadas correctamente
						3	C1j2	Ya fue baremado correctamente
CABERO GARCIA PATRICIA	***5833**	ESTIMADA	2	C1b2	Se modifica la puntuación del apartado C1b			
		NO ESTIMADA	1	C1a	Baremado correctamente			
			3	C1g	Baremado correctamente			
CABO CASAS ELENA	***3082**	ESTIMADA	1	C1a	Se modifica la puntuación del apartado C1a			
CACERES PEREZ BELEN	***8111**	ESTIMADA	1	A1	Estimada la experiencia docente en centros públicos de Castilla y León 1 año 11 meses y 17 días. Con respecto a la experiencia docente en centros públicos de la Comunidad de Madrid es de 6 meses y 10 días teniendo en cuenta los nombramientos y ceses presentados.			
			2	C1a	Estimada. Nota media del expediente 7,34.			
			3	C2a	Estimada. 60 horas de formación.			
			4	C2a	Estimada. 50 horas de formación.			
			5	C2a	Estimada			
			6	C2a	Estimada			
			7	A1	Estimada.			
CALLEJO FERNANDEZ JOSE ANTONIO	***2262**	NO ESTIMADA	1	C2a	C2a. Aporta documentación que no fue alegada ni aportada en el periodo de solicitudes. Documentación fuera de plazo.(apartado tercero.3.3)			
			2	C2b	C2a. Aporta documentación que no fue alegada ni aportada en el periodo de solicitudes. Documentación fuera de plazo.(apartado tercero.3.3)			
			3	C2a	C2a. Aporta documentación que no fue alegada ni aportada en el periodo de solicitudes. Documentación fuera de plazo.(apartado tercero.3.3)			
			4	C2a	C2a. Aporta documentación que no fue alegada ni aportada en el periodo de solicitudes. Documentación fuera de plazo.(apartado tercero.3.3)			
			5	C2a	C2a. Aporta documentación que no fue alegada ni aportada en el periodo de solicitudes. Documentación fuera de plazo.(apartado tercero.3.3)			
			6	C2a	C. Aporta documentación que no fue alegada ni aportada en el periodo de solicitudes. Documentación fuera de plazo.(apartado tercero.3.3)			
CALVO CHECA BEATRIZ	***7962**	MODIFICACIÓN DE OFICIO			C.1.B. SÓLO SE BAREMAN EN ESTE APARTADO MÁSTERES OFICIALES Y NO TÍTULOS PROPIOS O DE POSTGRADO. C.2.A. SE BAREMA EL CURSO DE POSTGRADO EN ESTE APARTADO.			

Provincia: 37 SALAMANCA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
CALVO MARTIN FRANCISCO MANUEL	***7465**	NO ESTIMADA	1	C2a	C2a. El certificado carece de homologación por la administración educativa (ministerio o consejería de educación).
			2	C2a	C2a. El certificado carece de homologación por la administración educativa (ministerio o consejería de educación).
			3	C2a	C2a. El certificado carece de homologación por la administración educativa (ministerio o consejería de educación).
			4	C1j1	C. El título profesional de música no ha sido baremado al ser necesario para la obtención del título superior de música, requerido para el ingreso en el cuerpo.
CANALES ALONSO IRENE	***1054**	NO ESTIMADA	1	A1	A. Se han baremado 3 años 10 meses y 6 días de experiencia docente en 059-005 reconocida en hoja de servicios mas la experiencia reconocida fuera de la misma (4 años, 3 meses y 18 días)
			2	A1	A. Se han baremado 3 años 10 meses y 6 días de experiencia docente en 059-005 reconocida en hoja de servicios mas la experiencia reconocida fuera de la misma (4 años, 3 meses y 18 días)
CANEDO GARCÍA ALEJANDRO	***2533**	ESTIMADA	1	C1a	SE MODIFICA LA NOTA MEDIA Y LAS MATRÍCULAS DE HONAR DE LAS ESPECIALIDADES 018 Y 225
CANO ESCAPA SARA	***7079**	ESTIMADA	1	C2f1	Estimada. B2 Inglés ISE II. La acreditación lingüística no fue solicitada por la interesada en su solicitud de fecha 15/03/2023
		NO ESTIMADA	2	A1	Desestimada. Según los datos disponibles sobre la experiencia docente de la interesada son de 0 años 7 meses y 12 días.
CARPALLO PIÑAN OLGA	***5637**	ESTIMADA	1	A1	Estimada. Se incorpora la experiencia desde el 1 de noviembre de 2020 al 29 de marzo de 2023
CASCALLANA RIOL AGUSTIN	***5775**	ESTIMADA	1	C1a	Estimada.
			2	C1g	Estimada.
			3	C1b2	Estimada
		NO ESTIMADA	4	C1j4	Ya computado en la baremación provisional.
CES GOMEZ CRISTINA	***9886**	ESTIMADA	1	C1a	SE MODIFICA LA NOTA MEDIA Y LAS MATRÍCULAS DE HONOR DE LAS ESPECIALIDADES 108 Y 225
CHAO PRIETO RICARDO	***1096**	ESTIMADA	1	A3	Estimada 9 años 6 meses 29 días
			2	A3	Estimada 9 años 6 meses 29 días
			3	C1a	Estimada.
			4	C2c	Estimada. 0.300
			5	C2c	Estimada 0,300
			6	C2c	Estimada 0,500
			7	C2c	Estimada 0,030
			8	C2c	Estimada 0,300
		NO ESTIMADA	9	C2b	No cumple con los requisitos mínimos.
		10	C2b	No cumple con los requisitos mínimos.	
CID MARTIN MARIA LUCILA	***6819**	MODIFICACIÓN DE OFICIO			A. SE BAREMAN 2 AÑOS 10 MESES Y 2 DÍAS DE EXPERIENCIA DOCENTE EN CENTROS PRIVADOS/CONCERTADOS. NO SE BAREMAN PERIODOS SOLAPADOS EN EL TIEMPO.
COLLADOS GRANDE JOSE MARIA	***1074**	ESTIMADA	1	A1	SE MODIFICA LA EXPERIENCIA DEL AP. A
		NO ESTIMADA	2	A3	SE ESTIMA LA HOJA DE SERVICIOS Y SE MODIFICA LA EXPERIENCIA DEL AP A1. NO SE ESTIMA LA EXPERIENCIA EN CENTROS PRIVADOS ESTA YA BAREMADA
CONDE GARCIA MIRIAM	***7850**	NO ESTIMADA	1	C1j3	LA PUNTUACIÓN ES CORRECTA. 1,5 LA NOTA + 0,450 3 MATRÍCULAS + 0.6 IDIOMAS = 2,55
			2	C1j4	LA PUNTUACIÓN ES CORRECTA. 1,5 LA NOTA + 0,450 3 MATRÍCULAS + 0.6 IDIOMAS = 2,55
			3	C1j2	LA PUNTUACIÓN ES CORRECTA. 1,5 LA NOTA + 0,450 3 MATRÍCULAS + 0.6 IDIOMAS = 2,55
			4	C2f2	LA PUNTUACIÓN ES CORRECTA. 1,5 LA NOTA + 0,450 3 MATRÍCULAS + 0.6 IDIOMAS = 2,55
			5	C2f1	LA PUNTUACIÓN ES CORRECTA. 1,5 LA NOTA + 0,450 3 MATRÍCULAS + 0.6 IDIOMAS = 2,55



Provincia: 37 SALAMANCA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
CORRAL DE LA CRUZ MARIA ELENA	***7911**	ESTIMADA	1	A1	Se barema la experiencia tal y como consta en la hoja de servicios
			2	A2	Se barema la experiencia tal y como consta en la hoja de servicios
COSGAYA GARCIA JAIME	***2829**	NO ESTIMADA	1	A2	El documento no se ajusta en forma a los requerido por la convocatoria en cuanto a documento justificativo de la experiencia.
			2	A4	El documento no se ajusta en forma a los requerido por la convocatoria en cuanto a documento justificativo de la experiencia.
			3	A3	El documento no se ajusta en forma a los requerido por la convocatoria en cuanto a documento justificativo de la experiencia.
CRESPO MATILLA ISMAEL	***8918**	ESTIMADA	1	C1a	Estimada. Nota media 7,38 y 1 M.H.
			2	C2a	Estimada.
CRIADO RAMOS ANA	***0869**	ESTIMADA	1	C1a	C.1.a. Se barema la nota media del expediente académico.
CUBILLO ARRIBAS JAVIER	***1320**	NO ESTIMADA	1	A1	LA PUNTUACIÓN ES CORRECTA. 4A 6M 17D SON 55M x 0,1670=9,185 PARA LA ESPECIALIDAD 108 Y 55 x 0,125= 6,875 PARA LA ESPECIALIDAD 225. SUMADOS A LA EXPERIENCIA EN LA PRIVADA 9A 5M 27D SON 114M x 0,042 = 4,788
CURIEL ABAD SILVIA	***7943**	ESTIMADA	1	C1i1	Estimada
CURTO HERNANDEZ ANA	***9511**	NO ESTIMADA	1	C2a	C2. La diferencia de puntuación en este apartado para los cuerpo 0590 y 0594, se debe al apartado C2d, y no a los cursos de formación (234 horas)
			2	C2a	C2. La diferencia de puntuación en este apartado para los cuerpo 0590 y 0594, se debe al apartado C2d, y no a los cursos de formación.
DE ANDRES SOTO MARIA ESTHER	***9159**	NO ESTIMADA	1	C2a	Según establece la Disposición Complementaria Genérica. 3 , No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación. En su solicitud inicial no se hace mención a actividades formativas.
DE ARRIBA ASENSIO DIEGO	***3252**	ESTIMADA	1	C1a	Estimada.
		NO ESTIMADA	2	C1j4	Ya computado en baremación provisional
DE CABO LOPEZ MARIA EUGENIA	***9489**	ESTIMADA	1	A0	Admitida en la especialidad 0594-406.
			2	C1a	C.1.a. Se barema la nota media del expediente académico en la especialidad 0594-406.
		NO ESTIMADA	3	C1b2	C.1.b. El máster ya ha sido baremado en este apartado.
DE CASTRO GUTIERREZ ANA ISABEL	***6013**	ESTIMADA	2	A4	LA GARANTIA SOCIAL VA A LA ESPECIALIDAD 999 3A Y 4M EL RESTO DE LOS PERIODOS SE SOLAPAN CON OTROS SERVICIOS
		NO ESTIMADA	1	A4	ES CORRECTA LA PUNTUACIÓN EN SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DE FRANCISCO RODRIGUEZ SARA	***6544**	ESTIMADA	1	A0	Estimada.

Provincia: 37 SALAMANCA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
DE LA ASUNCION CRIADO ANA	***5927**	ESTIMADA	1	C1g	Estimada.
		NO ESTIMADA	2	C1j2	Desestimada. El curso es un B1 de Cambridge y los títulos de idiomas que no son de la EOI se computan a partir del B2.
			3	C2a	Según establece la Disposición Complementaria Genérica. 3 de la orden que regula el proceso, "No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos". Los cursos de formación alegados no fueron presentados en la solicitud inicial de fecha 24/03/2023 excepto el titulado "De los campos virtuales a las redes asociadas ¿Cómo usarlos en el aula?" que ya fue computado en la baremación provisional.
			4	C2a	Según establece la Disposición Complementaria Genérica. 3 de la orden que regula el proceso, "No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos". Los cursos de formación alegados no fueron presentados en la solicitud inicial de fecha 24/03/2023
			5	C2a	Según establece la Disposición Complementaria Genérica. 3 de la orden que regula el proceso, "No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos". Los cursos de formación alegados no fueron presentados en la solicitud inicial de fecha 24/03/2023
			6	C2b	Las actividades alegadas en este apartado no cumplen con los requisitos establecidos en el apartado C2.b de la orden de convocatoria.
			7	C2c	Las actividades alegadas en este apartado no cumplen con los requisitos establecidos en el apartado C2.b de la orden de convocatoria.
			8	C2b	Las actividades alegadas en este apartado no cumplen con los requisitos establecidos en el apartado C2.b de la orden de convocatoria.
			9	C2b	Las actividades alegadas en este apartado no cumplen con los requisitos establecidos en el apartado C2.b de la orden de convocatoria.
			10	C2a	Las actividades alegadas en este apartado no cumplen con los requisitos establecidos en el apartado C2.b de la orden de convocatoria.
			11	A2	La forma de acreditar servicios prestados es mediante hoja de servicios en la que conste la fecha de toma de posesión y cese, cuerpo y especialidad.El documento justificativo no cumple estos requisitos.
		12	A2	La forma de acreditar servicios prestados es mediante hoja de servicios en la que conste la fecha de toma de posesión y cese, cuerpo y especialidad.El documento justificativo no cumple estos requisitos.	
DE LA FUENTE FERRERAS ANGEL	***4279**	ESTIMADA	1	C1j2	Estimada
		NO ESTIMADA	2	C1j7	Ya computado en la baremación provisional.
DE LA FUENTE GONZALEZ GEMMA	***8343**	NO ESTIMADA	1	A2	LA EXPERIENCIA QUE SE VALORA TIENE QUE SER DOCENTE Y APORTARLA EN EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES
			2	C1i1	ESTA BAREMADO CORRECTAMENTE 1,5 NOTA + 1,3 DOCTOR + 0,6 2º CICLO +0,2 IDIOMAS = 3,60
			3	C2a	DESESTIMADA POR NO HABERSE APORTADO EN EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES
			4	C2a	DESESTIMADA POR NO HABERSE APORTADO EN EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES
			5	C2c	DESESTIMADA POR NO HABERSE APORTADO EN EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES
			6	C2c	DESESTIMADA POR NO HABERSE APORTADO EN EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES
			7	C2c	DESESTIMADA POR NO HABERSE APORTADO EN EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES
DE LA VEGA CALVO ALICIA	***5773**	ESTIMADA	1	C2a	Estimada.

Provincia: 37 SALAMANCA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
DE PABLO MARTINEZ ROBERTO	***8766**	NO ESTIMADA	1	A2	La documentación aportada para certificar los servicios prestados no cumple con los requisitos establecidos en la Orden que regula el proceso.
DEL ARCO BALLESTEROS ANA ISABEL	***7886**	ESTIMADA	1	C1a	Se estiman los datos presentados en las alegaciones computándose para la especialidad de Dibujo una nota media de expediente de 7.62 y dos matrículas de honor.
DEL CANTO SAHAGUN MARTA ANA	***5529**	MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE QUITA UN MASTER BAREMADO EN LA SIMPLIFICADA POR SER INCOMPATIBLE CON LA BAREMACIÓN AL MISMO TIEMPO DEL DOCTORADO AL SER REQUISITO DE ACCESO A ESTE, TAL Y COMO ESTABLECE LA CONVOCATORIA EN LA DISPOSICION COMPLEMENTARIA TERCERA PUNTO 13.
DEL CASTILLO GARCIA CRISTINA	***1542**	ESTIMADA	1	C1a	Se estima la alegación correspondiente a la nota media del título de acceso (8.2) y se computan tres matrículas de honor.
		NO ESTIMADA	2	C2a	No cumple los requisitos de reconocimiento de homologación por la Administración Educativa.
			3	C2a	No cumple los requisitos de reconocimiento de homologación por la Administración Educativa.
			4	C2a	No cumple los requisitos de reconocimiento de homologación por la Administración Educativa.
			5	C2a	No cumple los requisitos de reconocimiento de homologación por la Administración Educativa.
			6	C2a	No cumple los requisitos de reconocimiento de homologación por la Administración Educativa.
			7	C2a	No cumple los requisitos de reconocimiento de homologación por la Administración Educativa.
			MODIFICACIÓN DE OFICIO		
DÍAZ ALONSO HÉCTOR	***4830**	ESTIMADA	1	C1a	Se modifica el apartado C1a y el C1g
		NO ESTIMADA	2	C2a	El documento de la actividad formativa no aparece en el listado de méritos a baremar de la solicitud. Su presentación ahora está fuera de tiempo y forma.
			3	C2a	El documento de la actividad formativa no aparece en el listado de méritos a baremar de la solicitud. Su presentación ahora está fuera de tiempo y forma.
			4	C2a	El documento de la actividad formativa no aparece en el listado de méritos a baremar de la solicitud. Su presentación ahora está fuera de tiempo y forma.
			5	C2a	El documento de la actividad formativa no aparece en el listado de méritos a baremar de la solicitud. Su presentación ahora está fuera de tiempo y forma.
			6	C2a	El documento de la actividad formativa no aparece en el listado de méritos a baremar de la solicitud. Su presentación ahora está fuera de tiempo y forma.
			7	C2a	El documento de la actividad formativa no aparece en el listado de méritos a baremar de la solicitud. Su presentación ahora está fuera de tiempo y forma.
			8	C2a	El documento de la actividad formativa no aparece en el listado de méritos a baremar de la solicitud. Su presentación ahora está fuera de tiempo y forma.
DÍAZ PÉREZ DE ALEJO LIZ MARY	***3824**	ESTIMADA	1	C2a	C2a. Se barema el curso nº 22.
			2	C2a	C2a. Se barema el curso nº 23.
			3	C1g	C1g. Se bareman las matrículas de honor.
			4	A2	A. Se barema la experiencia en la Universidad de la Habana. no se barema la experiencia docente como becaria de investigación al no ser una figura recogida por la LOU.
		NO ESTIMADA	5	C1c	C1c. Ya estaba puntuado el título de doctor.
			6	C1j1	C1j. El título aportado carece de la homologación del MEC.
			7	C1b2	C1b. Cuando se alegue el título de doctor, no se valora el título de máster que ha sido requisito de acceso al doctorado (disposición complementaria tercera.13)
			8	C1e	C1e. Se barema el premio extraordinario.
DIAZ PONCELAS DAVID	***2963**	MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE MODIFICA DE OFICIO EL APARTADO A QUE POR ERROR SE HABIAN BAREMADO 7 MESES MÁS DE LOS QUE CORRESPONDEN.

Provincia: 37 SALAMANCA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
DIAZ SIMON LUIS	***0696**	MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE ELIMINA LA BAREMACIÓN DEL MASTER QUE POR ERROR FUE BAREMADA YA QUE SEGÚN ESTABLECE LA CONVOCATORIA EN LA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TERCERA PUNTO 13, CUANDO SE ALEGUE EL TÍTULO DE DOCTOR NO SE BAREMARÁ EL TÍTULO DE MASTER OFICIAL QUE CONSTITUYA REQUISITO DE ACCESO AL DOCTORADO.
DOPICO CALVO FRANCISCO RAMON	***9153**	ESTIMADA	1	A3	A. Se barema la experiencia en centro concertado.
			2	A3	A. Se barema la experiencia en centro concertado.
ENCINAS LORENZO JOSE MANUEL	***9315**	ESTIMADA	2	A3	Estimada. Se barema la experiencia docente en Colegio Milagrosa desde 15/09/2009 a 13/09/2020
		NO ESTIMADA	1	A1	Desestimada. Baremacion en la especialidad 0590-005 en Castilla y León 2 años, 6 meses y 16 días ya reflejada.
ENTISNE BARRIENTOS JOSE MANUEL	***0394**	NO ESTIMADA	1	C2a	C2a. Aporta documentación que no fue alegada ni aportada en el periodo de solicitudes. Documentación fuera de plazo.(apartado tercero.3.3)
			2	C2a	C2a. Aporta documentación que no fue alegada ni aportada en el periodo de solicitudes. Documentación fuera de plazo.(apartado tercero.3.3)
			3	C2a	C2a. Aporta documentación que no fue alegada ni aportada en el periodo de solicitudes. Documentación fuera de plazo.(apartado tercero.3.3)
			4	C2a	C2a. Aporta documentación que no fue alegada ni aportada en el periodo de solicitudes. Documentación fuera de plazo.(apartado tercero.3.3)
			5	C2a	C2a. Aporta documentación que no fue alegada ni aportada en el periodo de solicitudes. Documentación fuera de plazo.(apartado tercero.3.3)
			6	C2a	C2a. Aporta documentación que no fue alegada ni aportada en el periodo de solicitudes. Documentación fuera de plazo.(apartado tercero.3.3)
			7	C2a	C2a. Aporta documentación que no fue alegada ni aportada en el periodo de solicitudes. Documentación fuera de plazo.(apartado tercero.3.3)
			8	C2a	C2a. Aporta documentación que no fue alegada ni aportada en el periodo de solicitudes. Documentación fuera de plazo.(apartado tercero.3.3)
ESTEVE GARCIA SARA	***5804**	ESTIMADA	1	C1a	C1a. Se barema la nota media del expediente académico sobre 10 puntos.
		NO ESTIMADA	2	C1g	C1g. ya han sido baremadas las matrículas de honor.
			3	C1b2	C1b. Ya ha sido baremado el máster oficial.
ESTEVEZ BLANCO JOSE ANTONIO	***0713**	ESTIMADA	6	C2d	C2d. Se barema el concierto.
		NO ESTIMADA	1	C1j2	C1j Aporta documentación que no fue alegada ni aportada en el periodo de solicitudes. Documentación fuera de plazo.(apartado tercero.3.3)
			2	C2d	vvvv
			3	C2d	C2b. No se bareman cursos de menos de 10 horas (disposición complementaria sexta.7)
			4	C2d	C2b. Sólo se bareman cursos organizados por consejerías de educación, ministerio, o con convenio con los anteriores
			5	C2b	C2b. Sólo se bareman cursos organizados por consejerías de educación, ministerio, o con convenio con los anteriores y no de ayuntamientos
			7	C2b	C2b. Sólo se bareman cursos organizados por consejerías de educación, ministerio, o con convenio con los anteriores y no de ayuntamientos.
			8	A1	A. No se bareman por dos apartados experiencia docente prestada simultáneamente. El periodo alegado ha sido baremado por el apartado A1. (disposición complementaria primera.8)

Provincia: 37 SALAMANCA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
FERNANDEZ ADVINCOLA MARIA MERCE	***5126**	NO ESTIMADA	1	C2a	El curso correspondiente a "Diseño y elaboración de programaciones y unidades didácticas en ESO y Bachillerato" ya había sido cuantificado en la baremación provisional.
			2	A0	Los títulos de ingles que no correspondan a la EOI solo se computan a partir del B2.
			3	C2a	No cumple los requisitos de reconocimiento de homologación por la Administración Educativa.
			4	C2a	Dicho documento no se aportó en la solicitud inicial.
			5	C2a	Dicho documento no se aportó en la solicitud inicial.
			6	C2a	Dicho documento no se aportó en la solicitud inicial.
			7	C2c	El curso Europeo online de formación en gestión del patrimonio inmaterial. La etnología de Castilla y León, se desarrolló del 15 de octubre de 2019 al 21 de junio de 2020. Según la Orden EDU/1020/2016, de 30 de noviembre, los cursos online realizados a partir del 13/02/2017 tienen un máximo de horas reconocidas para este proceso de 100 horas. Dichas 100 horas ya han sido tenidas en cuenta en la baremación.
FERNANDEZ ARROYO VIRGINIA TERES	***4027**	NO ESTIMADA	1	C1i1	Las 3 materias alegadas no se corresponden con ninguna de las recogidas en el anexo III de la convocatoria, la cual dice textualmente "24 creditos de las materias que figuran en el apartado B1", no admitiendo las que como dice la alegante tienen contenidos transversales con las mismas.
FERNANDEZ CAMPILLO PABLO	***6230**	ESTIMADA	1	A1	Se incorpora 1 año 7 meses y 2 días en el mismo cuerpo y especialidad hasta 29/03/2023
		NO ESTIMADA	2	C2a	El curso "Uso de redes sociales en Educación" se desarrollo del 1 al 30 de noviembre de 2017. Según establece la Orden EDU/1020/2016, de 30 de noviembre, los cursos realizados a partir del 13/02/2017 en modalidad online solo podrán computarse 20 horas/semanales, por lo que a dicho curso se le han computado 80 horas.
			3	C2a	El curso "Salud escolar y primeros auxilios" se desarrollo del 1 al 28 de febrero de 2018. Según establece la Orden EDU/1020/2016, de 30 de noviembre, los cursos realizados a partir del 13/02/2017 en modalidad online solo podrán computarse 20 horas/semanales, por lo que a dicho curso se le han computado 80 horas.
			4	C2a	No cumple los requisitos de reconocimiento de homologación por la Administración Educativa y/o carece de firma autorizada.
			5	C2a	Según establece la Disposición Complementaria Sexta.11 del Anexo VI de la orden que regula el proceso, "en ningún caso serán valorados aquellos cursos, incluidos los de doctorado, o asignaturas integrantes de un Título académico"
			6	C2a	Se tuvieron en cuenta las 30 horas del curso en la baremación provisional.
			7	C2a	Se tuvieron en cuenta las 30 horas del curso en la baremación provisional.
			8	C2a	Según establece la Disposición Complementaria Sexta.11 del Anexo VI de la orden que regula el proceso, "en ningún caso serán valorados aquellos cursos, incluidos los de doctorado, o asignaturas integrantes de un Título académico"
			9	C2a	El curso "Diseño y elaboración de Programaciones en ESO y Bachillerato" se desarrolló del 1 al 31 de octubre de 2017. Según establece la Orden EDU/1020/2016, de 30 de noviembre, los cursos realizados a partir del 13/02/2017 en modalidad online solo podrán computarse 20 horas/semanales, por lo que a dicho curso se le han computado 80 horas.
			10	C2a	Ya estimada en la baremación provisional.
			11	C2a	Ya estimada en la baremación provisional.
FERNANDEZ CARREÑO DIEGO	***6661**	ESTIMADA	1	C1i1	Estimada la alegación correspondiente a título de segundo ciclo.
FERNANDEZ GATON CLAUDIA	***5358**	ESTIMADA	1	C1a	Estimada la alegación.
FERNANDEZ GOMEZ MARTA	***8085**	ESTIMADA	1	A2	A. Se barema la experiencia docente de funcionario de carrera en otro cuerpo.

Provincia: 37 SALAMANCA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
FERNANDEZ GUDIÑO FRANCISCO	***0705**	ESTIMADA	5	C1a	Estimada 1 matrícula de honor.
		NO ESTIMADA	1	A1	La experiencia docente se encuentra computada adecuadamente en la baremación provisional (1 año 6 meses y 16 días en CyL; 4 años 2 meses y 26 días en otras comunidades, todos ellos en el mismo cuerpo y especialidad en centros públicos)
			2	A1	La experiencia docente se encuentra computada adecuadamente en la baremación provisional (1 año 6 meses y 16 días en CyL; 4 años 2 meses y 26 días en otras comunidades, todos ellos en el mismo cuerpo y especialidad en centros públicos)
			3	A1	La experiencia docente se encuentra computada adecuadamente en la baremación provisional (1 año 6 meses y 16 días en CyL; 4 años 2 meses y 26 días en otras comunidades, todos ellos en el mismo cuerpo y especialidad en centros públicos)
			4	B	La puntuación computada en la baremación provisional es la correcta a tenor de lo contemplado en el apartado B del Anexo VI de la Orden que regula el proceso: "Puntuación de oposición: Se considerará la suma de las puntuaciones de cada prueba y se dividirá por el número de pruebas de que ha constado la fase de oposición.... (5,5764 + 4,1340) / 2 = 4,8552 Esta nota media se multiplicará por un coeficiente corrector de 0,80. 4,8552 x 0,8 = 3,88416 Por haber aprobado la primera prueba de la fase de oposición (incluyendo la parte práctica) 1,000 Lo que da lugar a una puntuación en el apartado B de 4,884 que es la que aparece recogida en el baremo provisional.
			6	C1b2	Ya computado en la baremación provisional.
FERNÁNDEZ QUIZA ROSA SUSANA	***1468**	NO ESTIMADA	1	C2a	El curso "Gestión positiva de problemas de aula" se desarrolló del 16 de diciembre de 2022 al 6 de enero de 2023. Según establece la Orden EDU/1020/2016, de 30 de noviembre, los cursos realizados a partir del 13/02/2017 en modalidad online solo podrán computarse 20 horas/semanales, por lo que a dicho curso se le han computado 60 horas.
			2	C2a	Según establece la Disposición Complementaria Sexta.11 del Anexo VI de la orden que regula el proceso, "en ningún caso serán valorados aquellos cursos, incluidos los de doctorado, o asignaturas integrantes de un Título académico"
			3	B	Del análisis de la certificación aportada no se puede afirmar que haya aprobado ninguna de las pruebas de la oposición.
			4	A1	Ya computado 1 mes y 3 días en el mismo cuerpo y especialidad en centro públicos de fuera de Castilla y León.
			5	C2a	No cumple los requisitos de reconocimiento de homologación por la Administración Educativa.
			6	C2a	No cumple los requisitos de reconocimiento de homologación por la Administración Educativa y/o firma de Autoridad competente.
			7	C2a	El curso "Psicología de la educación en el aula" se desarrolló del 13 de enero al 2 de febrero de 2023. Según establece la Orden EDU/1020/2016, de 30 de noviembre, los cursos realizados a partir del 13/02/2017 en modalidad online solo podrán computarse 20 horas/semanales, por lo que a dicho curso se le han computado 60 horas.
			8	C2a	El curso "Aplicaciones educativas de la web 2.0 en el aula" se desarrolló del 3 al 23 de febrero de 2023. Según establece la Orden EDU/1020/2016, de 30 de noviembre, los cursos realizados a partir del 13/02/2017 en modalidad online solo podrán computarse 20 horas/semanales, por lo que a dicho curso se le han computado 60 horas.
			9	C2a	Ya estimada en la baremación provisional.
			10	C2a	Ya estimada en la baremación provisional.
			11	C2a	Ya estimada en la baremación provisional.
			12	C2a	Ya estimada en la baremación provisional.



Provincia: 37 SALAMANCA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
FERNANDEZ RODRIGUEZ-PUIME MART	***5455**	NO ESTIMADA	1	C2a	El curso "La atención a la diversidad de una realidad cambiante en los centros" se desarrolló del 21 de septiembre de 2020 al 10 de octubre de 2020. Según establece la Orden EDU/1020/2016, de 30 de noviembre, los cursos realizados a partir del 13/02/2017 en modalidad online solo podrán computarse 20 horas/semanales, por lo que a dicho curso se le han computado 60 horas.
			2	C2a	El curso "Educación y Multiculturalidad. Intervención Educativa" se desarrolló del 3 al 23 de agosto de 2020. Según establece la Orden EDU/1020/2016, de 30 de noviembre, los cursos realizados a partir del 13/02/2017 en modalidad online solo podrán computarse 20 horas/semanales, por lo que a dicho curso se le han computado 60 horas.
			3	C2a	Estimada en la baremación provisional.
			4	C2a	El curso "La Web 2.0 en el aula" se desarrolló del 25 de agosto de 2020 al 13 de septiembre de 2020. Según establece la Orden EDU/1020/2016, de 30 de noviembre, los cursos realizados a partir del 13/02/2017 en modalidad online solo podrán computarse 20 horas/semanales, por lo que a dicho curso se le han computado 60 horas.
			5	C2a	El curso "Didáctica de la Historia en la ESO y Bachillerato" se desarrolló del 18 de octubre al 7 de noviembre de 2022. Según establece la Orden EDU/1020/2016, de 30 de noviembre, los cursos realizados a partir del 13/02/2017 en modalidad online solo podrán computarse 20 horas/semanales, por lo que a dicho curso se le han computado 60 horas.
FIERRO ALVAREZ SAMUEL	***8021**	ESTIMADA	1	C1j2	Estimada la alegación correspondiente al nivel B1 de Inglés de la EOI.
FLECHA PEREZ ALBERTO	***9817**	ESTIMADA	1	A3	Estimada junto a la certificación aportada como documento 2
			2	A3	Estimada junto a la certificación aportada como documento 1
			3	A4	Estimada
FONSECA HERNANDEZ JOSE	***3972**	ESTIMADA	6	A3	Estimada.
		NO ESTIMADA	1	A1	El tiempo que solicita se le contabilice en centros públicos de Castilla y León ya se le había computado en la baremación provisional.
			2	C2b	Ya computado en la baremación provisional.
			3	B	Tal y como aparece recogido en la Disposición Complementaria Segunda.2 de la Orden EDU/1866/2022, de 19 de diciembre, para formar parte de las listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad, solo se tienen en cuenta los procedimientos selectivos convocados por la Administración de Castilla y León.
			4	C2b	Documentación no aportada en la solicitud inicial. Además carece de la homologación por parte de la Administración Educativa y/o firma por autoridad académica competente.
			5	A3	Ya computado en la baremación provisional.
			7	C2f2	Ya computado en baremación provisional.
			8	A3	Ya computado en la baremación provisional.
			9	A3	Ya computado en la baremación provisional.
			10	A3	Ya computado en la baremación provisional.
			11	C1j4	Ya computado en la baremación provisional.
			12	A1	Se modifica apartado A
FRIAS COBIAN LAURA	***5294**	NO ESTIMADA	1	C1b2	Tal y como puede usted observar en el título aportado, figura claramente que es un Título Propio de la Universidad de Zaragoza. Además debajo de la firma de El Jefe de la Sección Permanente y Títulos figura el siguiente texto "Título Propio de la Universidad de Zaragoza que carece de los efectos que las disposiciones legales otorgan a los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional". Debido a ello no puede considerarse como un máster y únicamente se han tenido en cuenta 100 horas de actividades formativas al amparo de lo contemplado en la Orden EDU/1020/2016, de 30 de noviembre. (Disposición Complementaria Sexta, 8 de la Orden EDU/1866/2022, de 19 de diciembre.
FRONTELA CARRANZA ALBERTO JAVIE	***5624**	NO ESTIMADA	1	C2f1	Aparece recogido de forma favorable en la baremación provisional.

Provincia: 37 SALAMANCA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
GAGO LAPERAL MARTA	***8044**	ESTIMADA	1	C1b2	Estimada.
			4	C2a	El curso "Introducción a los sistemas operativos GNU/LINUX para el aula" se desarrolló del 1 al 25 de diciembre de 2019. Según establece la Orden EDU/1020/2016, de 30 de noviembre, los cursos realizados a partir del 13/02/2017 en modalidad online solo podrán computarse 20 horas/semanales, por lo que a dicho curso se le han computado 80 horas.
		NO ESTIMADA	2	C2a	El curso "Bases psicopedagógicas del aprendizaje cooperativo: Trabajo en grupo en las aulas" se desarrolló del 11 al 30 de julio 2015. Según establece la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre, los cursos realizados desde el 17/12/2014 al 12/02/2017 en modalidad online solo podrán computarse 20 horas/semanales, por lo que a dicho curso se le han computado 60 horas.
			3	C2a	El curso "El desarrollo madurativo en la edad de ESO y Bachillerato. Repercusiones en el ámbito educativo" se desarrolló del 7 al 27 de septiembre 2015. Según establece la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre, los cursos realizados desde el 17/12/2014 al 12/02/2017 en modalidad online solo podrán computarse 20 horas/semanales, por lo que a dicho curso se le han computado 60 horas.
			5	C2a	El curso "Herramientas didácticas en el aula de educación secundaria. Dinámicas de grupo" se desarrolló del 1 al 20 de agosto de 2015. Según establece la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre, los cursos realizados desde el 17/12/2014 hasta el 12/02/2017 en modalidad online solo podrán computarse 20 horas/semanales, por lo que a dicho curso se le han computado 60 horas.
			6	C2a	El curso "La evaluación en educación infantil, primaria y secundaria en la LOE y los programas que la desarrollan" se desarrolló del 16 de agosto al 5 de septiembre de 2015. Según establece la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre, los cursos realizados desde el 17/12/2014 al 12/02/2017 en modalidad online solo podrán computarse 20 horas/semanales, por lo que a dicho curso se le han computado 60 horas.
GALENDE MATEOS AGUEDA	***4502**	NO ESTIMADA	1	A1	Experiencia laboral ya reconocida en la baremación de 2021 y recogida en la actual al haber optado por baremación simplificada.
			2	C1a	Nota del expediente ya reconocida en la baremación de 2021 y recogida en la actual al haber optado por baremación simplificada.
			3	C1b3	Suficiencia Investigadora ya reconocida en la baremación de 2021 y recogida en la actual al haber optado por baremación simplificada.
			4	C1h	Diplomatura de Maestra-Especialidad de Educación Especial ya reconocida en la baremación de 2021 y recogida en la actual al haber optado por baremación simplificada.
			5	C1j2	Documento no aportado en la solicitud.
			6	A1	Experiencia laboral ya reconocida en la baremación de 2021 y recogida en la actual al haber optado por baremación simplificada.
GARCIA ALVARO LAURA	***4277**	NO ESTIMADA	1	C1a	La documentación aportada no tiene valor académico al no ser una certificación académica oficial.
			2	C1b2	El apartado sobre el que se alega ya se encuentra computado en la baremación provisional.
			3	C1g	La documentación aportada no tiene valor académico al no ser una certificación académica oficial.
			4	C2a	Ya computada en la baremación provisional.
			5	C2a	Ya computada en la baremación provisional.
			6	C2a	Ya computada en la baremación provisional.
			7	C1a	Ya computada en la baremación provisional.
			8	C2a	Ya computada en la baremación provisional.
			9	C2a	Ya computada en la baremación provisional.
GARCIA BERNARDO MARIA PILAR	***0175**	ESTIMADA	1	A2	Estimada
GARCIA CORONA MARIA PALOMA	***3014**	ESTIMADA	1	C1g	Estimada.

Provincia: 37 SALAMANCA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
GARCIA DE LA SANTA HERNANDEZ LUI	***2513**	NO ESTIMADA	1	C2a	tal y como establece la convocatoria en el punto tercero.3 último párrafo, no se bareman meritos aportados fuera del plazo de solicitud.
			2	C2a	tal y como establece la convocatoria en el punto tercero.3 último párrafo, no se bareman meritos aportados fuera del plazo de solicitud.
			3	C2a	tal y como establece la convocatoria en el punto tercero.3 último párrafo, no se bareman meritos aportados fuera del plazo de solicitud.
GARCIA ENCINAS PAULA	***0283**	ESTIMADA	1	A1	Estimada
GARCIA FREILE DAVID	***0278**	ESTIMADA	1	C1a	C1a. Se barema nota media expediente académico.
			2	C1i1	C1i. Se añade una titulación de segundo ciclo.
			3	C1i1	C1i. Se añade una titulación de segundo ciclo.
			4	C1i1	C1i. Se añade una titulación de segundo ciclo.
GARCIA JIMENO MARIA	***8902**	ESTIMADA	1	C2c	Estimada publicación de más de 200 páginas y más de 5 autores (0,050)
GARCIA LOPEZ JOSEP	***8781**	NO ESTIMADA	1	C2b	C2b. Se bareman 40 horas. C1j. Se barema un título profesional de música. DESESTIMADA: Sólo se barema experiencia docente no simultánea (disposición complementaria primero.8)
GARCIA LOZANO RAFAEL ANGEL	***4831**	ESTIMADA	1	A0	Estimada
			2	A0	Estimada.
			3	A0	Estimada.
GARCIA MARTINEZ ADRIANA	***5407**	NO ESTIMADA	1	C2f1	EN EL PARRAFO SEGUNDO DEL ANEXO IV INDICA QUE DEBERA ACREDITARSE COMO MÍNIMO EL NIVEL B2 EN TODAS LAS COMPETENCIAS Y EN SU CASO 2 COMPETENCIAS SOLO ALCANZA EL B1
GARCIA MIRANDA LIDIA	***6321**	NO ESTIMADA	1	C2a	YA ESTA BAREMADA DE ACUERDO CON LA NORMATIVA APLICABLE EN CADA MOMENTO (DISP 6 PUNTO 8)
			2	C2a	YA ESTA BAREMADA
			3	C2a	YA ESTA BAREMADA DE ACUERDO CON LA NORMATIVA APLICABLE EN CADA MOMENTO (DISP 6 PUNTO 8)
			4	C2a	YA ESTA BAREMADA
			5	C2a	YA ESTA BAREMADA
			6	C2a	YA ESTA BAREMADA
			7	C2a	YA ESTA BAREMADA DE ACUERDO CON LA NORMATIVA APLICABLE EN CADA MOMENTO (DISP 6 PUNTO 8)
			8	C2a	YA ESTA BAREMADA DE ACUERDO CON LA NORMATIVA APLICABLE EN CADA MOMENTO (DISP 6 PUNTO 8)
			9	C2a	YA ESTA BAREMADA
			10	C2a	FINALIZADA DESPUES DEL PLAZO 29/MAR/23
			11	C2a	YA ESTA BAREMADA
			12	C2a	YA ESTA BAREMADA
GARCIA REAL MARGARITA	***6031**	ESTIMADA	1	A1	SE MODIFICA EL APARTADO A1
GARCIA REY ANA BELEN	***6778**	ESTIMADA	1	A2	SE MODIFICA EL APARTADO A1 Y C3
		NO ESTIMADA	2	A2	YA ESTA BAREMADI
			3	A4	YA ESTA BAREMADO

Provincia: 37 SALAMANCA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones				
GARCIA SANCHEZ ALICIA	***9800**	ESTIMADA	1	C1a	Estimado. Titulacion de acceso a las especialidades 0590-108 y 0590-225	
			2	C1a	Estimada. Baremado titulo de graduado cursado con convalidacion en las especialidades 0590-018, 0590-225 y 0590-108	
			3	C1a	Estimad. Mérito baremado como titulación correspondiente al segundo ciclo para las especialidades 0590-108 y 0590-225	
			5	C1h	Estimado Titulacion de acceso a las especialidades 0590-108 y 0590-225	
			6	C1i1	Estimada. Titulacion correspondiente al segundo ciclo para las especialidades 0590-108 y 0590-225	
			7	C1i1	Estimada Titulo de graduado cursado con convalidacion en las especialidades 0590-018, 0590-225 y 0590-108	
			4	C1b1	NO ESTIMADA	C1.b. Según la disposición complementaria tercera.13, no se barema en ningun caso el máster de formación del profesorado para el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria.
GARCIA-VALDECASAS VATICON GUILLE	***1492**	NO ESTIMADA	1	C2a	C2a. El certificado aportado no subsana lo solicitado.	
			2	C2a	C2a. El certificado aportado no subsana lo solicitado.	
GARRIDO MUÑOZ MARIA	***3350**	ESTIMADA	1	A1	Se corrige la puntuación en cocina y pasteleria que por error no se había grabado	
			2	A2	Se corrige la puntuación en cocina y pasteleria que por error no se había grabado	
			3	A2	Se corrige la puntuación en cocina y pasteleria que por error no se había grabado	
			4	A2	Se corrige la puntuación en cocina y pasteleria que por error no se había grabado	
			5	A2	Se corrige la puntuación en cocina y pasteleria que por error no se había grabado	
			6	A2	Se corrige la puntuación en cocina y pasteleria que por error no se había grabado	
			7	A2	Se corrige la puntuación en cocina y pasteleria que por error no se había grabado	
			8	A2	Se corrige la puntuación en cocina y pasteleria que por error no se había grabado	
			9	A0	Se quita la exclusión que por error no se eliminó con la subsanacion	
			10	A0	Se quita la exclusión que por error no se eliminó con la subsanacion	
			11	A0	Se quita la exclusión que por error no se eliminó con la subsanacion	
			12	A0	Se quita la exclusión que por error no se eliminó con la subsanacion	
			13	A1	Se corrige la puntuación en cocina y pasteleria que por error no se había grabado	
			14	A1	Se corrige la puntuación en cocina y pasteleria que por error no se había grabado	
			15	A1	Se corrige la puntuación en cocina y pasteleria que por error no se había grabado	
			16	A2	NO ESTIMADA	experiencia en geografia e historia ya baremada
			17	C1j7	titulo ya baremado	
			18	C1j7	ya baremado	
GIGANTO FERNANDEZ MARIA LUISA	***1159**	ESTIMADA	1	A0	Estimada como Título de acceso junto a la Titulacion de Licenciatura para la especialidad 0590-106	
			2	A0	Estimada como Título de acceso junto a la Titulacion de Técnico Superior en Informacion y Comercializacion Turísticas para la especialidad 0590-106	
GIL DE LA FUENTE GUILLERMO	***9564**	ESTIMADA	3	C1j2	Estimado titulos C1 Inglés EOI . Desestimado B1 Francés ya baremado	
			4	C1j3	Estimado B2 Ingles EOI	
			5	C1j4	Estimada. Titulacion C1 Ingles en EOI	
			1	C1j2	NO ESTIMADA	Desestimada. Titulo ya baremado
			2	C1j2	Desestimada. Titulo ya baremado	
		MODIFICACIÓN DE OFICIO		C1B. SE BAREMA UN TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER.		

Provincia: 37 SALAMANCA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
GIL GONZALEZ JUAN ANTONIO	***1787**	ESTIMADA	3	C2f2	Estimada
		NO ESTIMADA	1	A1	Desestimada. Baremados servicios prestados desde el 08-09-2020 al 31-08-2021
			2	C2a	Desestimada. Los cursos a distancia aportados con 110 horas han sido baremados con un máximo de 100 horas según la Resolución de 8 de octubre de 2002
GIL MARTIN GRACIA MARIA	***2349**	NO ESTIMADA	1	C1c	C1c. El título de doctor ya ha sido baremado.
			2	C1b2	C1b. Cuando se alegue el título de doctor, no se valora el título de máster que ha sido requisito de acceso al doctorado (disposición complementaria tercera.13)
GODEO ROJAS MARIA	***3240**	NO ESTIMADA	1	C1a	Desestimada. El título de master no es título de acceso
			2	C1b1	Desestimada. Certificado ya baremado
			3	C1c	Desestimada. Título ya baremado
			4	C1b2	Desestimado. Titulación no baremable, exigido como requisito de ingreso
			5	C1i1	Desestimado. Requisito ya baremado
			6	C1i1	Desestimada. Título de acceso
			7	C2a	Desestimada. La actividad formativa no presenta homologación de la Administración Educativa.
			8	C2a	Desestimada. Curso ya baremado
			9	C2a	Desestimada. La actividad formativa no presenta homologación de la Administración Educativa.
			10	C2a	Desestimada. Curso ya baremado
			11	C2a	Desestimada. Curso ya baremado
			12	C2a	Desestimada. Curso ya baremado
			13	C2a	Desestimada. Curso ya baremado
			14	C2a	Desestimada. La actividad formativa no presenta homologación de la Administración Educativa y además es inferior a 10 horas
			15	C2a	Desestimada. Curso ya baremado
			16	C2a	Desestimada. La actividad formativa no presenta homologación de la Administración Educativa.
			17	C2a	Desestimada. Curso ya baremado
			18	C2a	Desestimada. Curso ya baremado
			19	C2a	Desestimada. Curso ya baremado
			20	C2a	Desestimado. Titulación no baremable
			21	C2a	Desestimada. Curso ya baremado
			22	C2a	Desestimada. Curso ya baremado
			23	C2b	C2b. Según la disposición complementaria sexta.7 no se valoran los cursos inferiores a 10 horas.
			24	C2b	C2b. Según la disposición complementaria sexta.7 no se valoran los cursos inferiores a 10 horas.
			25	C2b	C2b. El curso no está organizado por una universidad, administración educativa ni consta la diligencia de homologación por alguna de ellas.
			26	C2b	C2b. Según la disposición complementaria sexta.7 no se valoran los cursos inferiores a 10 horas.
GOMEZ ARAGON GUILLERMO	***3300**	NO ESTIMADA	1	C2a	Desestimada. Actividad ya baremada
			2	C2a	Desestimada. Actividad ya baremada
			3	C2a	Desestimada. Actividad ya baremada
			4	C2a	Desestimada. Actividad ya baremada
			5	C2a	Desestimada. Actividad ya baremada
			6	C2a	Desestimada. Actividad ya baremada
			7	C2a	Desestimada. Actividad, a distancia, ya baremada con 60 horas según Orden EDU/1020/2016 de 30 noviembre reflejado en la convocatoria.
8	C2a	Desestimada. Actividad, a distancia, ya baremada con 60 horas según Orden EDU/1020/2016 de 30 noviembre reflejado en la convocatoria.			
9	B	Desestimada. Procedimiento selectivo no convocado por la Administración de Castilla y León			
GOMEZ BERMUDEZ-CORONEL MARIA	***7852**	NO ESTIMADA	1	A0	la solicitud adjuntada debe realizarse según lo indicado en la base tercera.3.3.d de la convocatoria.
GOMEZ ESTEBAN ANTONIO JOSE	***1857**	ESTIMADA	1	C1a	Estimada. Nota media título de Historia del Arte. Se reconoce matrícula de honor reflejada en el expediente.

Provincia: 37 SALAMANCA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
GONZALEZ GARCIA ANA MARIA	***6632**	NO ESTIMADA	1	C2a	Desestimada. Documentacion no aportada en el plazo se solicitud.
			2	C2a	Desestimada. Documentacion no aportada en el plazo se solicitud.
			3	C2a	Desestimada. Documentacion no aportada en el plazo se solicitud.
			4	C2a	Desestimada. Documentacion no aportada en el plazo se solicitud.
			5	C2a	Desestimada. Documentacion no aportada en el plazo se solicitud.
			6	C2a	Desestimada. Documentacion no aportada en el plazo se solicitud.
			7	C2a	Desestimada. Documentacion no aportada en el plazo se solicitud.
			8	C2a	Desestimada. Documentacion no aportada en el plazo se solicitud.
			9	C2a	Desestimada. Documentacion no aportada en el plazo se solicitud.
			10	C2a	Desestimada. Documentacion no aportada en el plazo se solicitud.
MODIFICACIÓN DE OFICIO				SE BAREMAN LOS CURSOS RECOGIDOS EN REFORM CON UN TOTAL DE 70 HORAS	
GONZALEZ GARCIA JUAN ANTONIO	***8238**	ESTIMADA	1	C1b2	Estimada
GONZALEZ MARTIN ERNESTO	***3894**	NO ESTIMADA	1	C2a	Desestimada. Documentacion no aportada en periodo establecido. No se valoran los documentos aportados fuera de plazo de presentacion de solicitudes según apartado 3.3 de la convocatoria
			2	C2a	Desestimada. Documentacion no aportada en periodo establecido. No se valoran los documentos aportados fuera de plazo de presentacion de solicitudes según apartado 3.3 de la convocatoria
			3	C2a	Desestimada. Documentacion no aportada en periodo establecido. No se valoran los documentos aportados fuera de plazo de presentacion de solicitudes según apartado 3.3 de la convocatoria
			4	C2a	Desestimada. Documentacion no aportada en periodo establecido. No se valoran los documentos aportados fuera de plazo de presentacion de solicitudes según apartado 3.3 de la convocatoria
			5	C2a	Desestimada. Documentacion no aportada en periodo establecido. No se valoran los documentos aportados fuera de plazo de presentacion de solicitudes según apartado 3.3 de la convocatoria
			6	C2a	Desestimada. Documentacion no aportada en periodo establecido. No se valoran los documentos aportados fuera de plazo de presentacion de solicitudes según apartado 3.3 de la convocatoria
			7	C2f1	Desestimada. Documentacion no aportada en periodo establecido. No se valoran los documentos aportados fuera de plazo de presentacion de solicitudes según apartado 3.3 de la convocatoria
			8	C2f1	Desestimada. Documentacion no aportada en periodo establecido. No se valoran los documentos aportados fuera de plazo de presentacion de solicitudes según apartado 3.3 de la convocatoria
			9	C2f1	Desestimada. Documentacion no aportada en periodo establecido. No se valoran los documentos aportados fuera de plazo de presentacion de solicitudes según apartado 3.3 de la convocatoria
			10	C2a	Desestimada. Falta reconocimiento de homologacion o certificado de haber sido realizada en convenio con las Administraciones educativas o se haya hecho en colaboracion con alguna universidad.
MODIFICACIÓN DE OFICIO				C2A. SE BAREMAN LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN RECOGIDAS EN EL REGISTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.	
GONZALEZ PACIOS MARIA GORETTI	***0274**	ESTIMADA	1	A0	Estimada
GONZALEZ RODRIGUEZ JOEL	***3316**	ESTIMADA	1	A3	ESTIMADO. Experiencia docente reconocida.
			2	C2a	ESTIMADA. Cursos de formacion baremados según la Orden EDU/1020/2016 recogida en la convocatoria.
			3	C2f1	DESESTIMADA. Mérito ya baremado



Provincia: 37 SALAMANCA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones						
GONZALEZ TOMAS LAURA	***1349**	NO ESTIMADA	1	A3	DESESTIMADA. No consta mérito como documentación aportada. No son tenidos en cuenta los méritos aportados fuera de plazo según apartado 3.3 de la convocatoria.			
			2	A3	DESESTIMADA. No consta mérito como documentación aportada. No son tenidos en cuenta los méritos aportados fuera de plazo según apartado 3.3 de la convocatoria.			
			3	A3	DESESTIMADA. No consta mérito como documentación aportada. No son tenidos en cuenta los méritos aportados fuera de plazo según apartado 3.3 de la convocatoria.			
GREGORIO GARCIA SONIA	***2425**	ESTIMADA	1	C2a	Estimada			
GUERRERO VIDA MARIA JOSE	***7758**	ESTIMADA	1	A1	Se estima la hoja de servicios aportada en el apartado A.1			
			2	A1	Se estima la hoja de servicios aportada en el apartado A.1			
			3	A2	Se estima la hoja de servicios aportada en el apartado A			
			6	A4	Se estima la documentación aportada para el apartado A			
			7	A4	Se estima la documentación aportada para el apartado A			
			8	A4	Se estima la documentación aportada para el apartado A			
					NO ESTIMADA	4	A2	No se considera por ser documentación ya presentada
						5	A2	No se considera por ser documentación ya presentada
GUTIERREZ AGUADO BEATRIZ	***3492**	MODIFICACIÓN DE OFICIO			A. SE BAREMAN 3 AÑOS, 11 MESES Y 5 DÍAS DE EXPERIENCIA DOCENTE EN CENTROS PÚBLICOS DE CYL (GH) CONFORME A SU HOJA DE SERVICIOS, MAS 6 MESES RECONOCIDOS FUERA DE LA MISMA.			

Provincia: 37 SALAMANCA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
GUTIERREZ VILLARROEL MARIA TERES	***1361**	NO ESTIMADA	1	A3	DESESTIMADA.Documentacion no aportada en el periodo establecido. No se valoran los documentos aportados fuera de plazo de presentacion de solicitudes según apartado 3.3 de la convocatoria
			2	C2b	DESESTIMADA.Documentacion no aportada en el periodo establecido. No se valoran los documentos aportados fuera de plazo de presentacion de solicitudes según apartado 3.3 de la convocatoria
			3	C2b	DESESTIMADA.Documentacion no aportada en el periodo establecido. No se valoran los documentos aportados fuera de plazo de presentacion de solicitudes según apartado 3.3 de la convocatoria
			4	C2a	DESESTIMADA.Documentacion no aportada en el periodo establecido. No se valoran los documentos aportados fuera de plazo de presentacion de solicitudes según apartado 3.3 de la convocatoria
			5	C2a	DESESTIMADA.Documentacion no aportada en el periodo establecido. No se valoran los documentos aportados fuera de plazo de presentacion de solicitudes según apartado 3.3 de la convocatoria
			6	C2a	DESESTIMADA.Documentacion no aportada en el periodo establecido. No se valoran los documentos aportados fuera de plazo de presentacion de solicitudes según apartado 3.3 de la convocatoria
			7	C2a	DESESTIMADA.Documentacion no aportada en el periodo establecido. No se valoran los documentos aportados fuera de plazo de presentacion de solicitudes según apartado 3.3 de la convocatoria
			8	C2a	DESESTIMADA.Documentacion no aportada en el periodo establecido. No se valoran los documentos aportados fuera de plazo de presentacion de solicitudes según apartado 3.3 de la convocatoria
			9	C2a	DESESTIMADA.Documentacion no aportada en el periodo establecido. No se valoran los documentos aportados fuera de plazo de presentacion de solicitudes según apartado 3.3 de la convocatoria
			10	C2a	DESESTIMADA.Documentacion no aportada en el periodo establecido. No se valoran los documentos aportados fuera de plazo de presentacion de solicitudes según apartado 3.3 de la convocatoria
			11	C2a	DESESTIMADA.Documentacion no aportada en el periodo establecido. No se valoran los documentos aportados fuera de plazo de presentacion de solicitudes según apartado 3.3 de la convocatoria
			12	C2a	DESESTIMADA.Documentacion no aportada en el periodo establecido. No se valoran los documentos aportados fuera de plazo de presentacion de solicitudes según apartado 3.3 de la convocatoria
			13	C2a	DESESTIMADA.Documentacion no aportada en el periodo establecido. No se valoran los documentos aportados fuera de plazo de presentacion de solicitudes según apartado 3.3 de la convocatoria
			14	C2a	DESESTIMADA.Documentacion no aportada en el periodo establecido. No se valoran los documentos aportados fuera de plazo de presentacion de solicitudes según apartado 3.3 de la convocatoria
			15	C2a	DESESTIMADA.Documentacion no aportada en el periodo establecido. No se valoran los documentos aportados fuera de plazo de presentacion de solicitudes según apartado 3.3 de la convocatoria
			16	C2a	DESESTIMADA.Documentacion no aportada en el periodo establecido. No se valoran los documentos aportados fuera de plazo de presentacion de solicitudes según apartado 3.3 de la convocatoria
			17	C2a	DESESTIMADA.Documentacion no aportada en el periodo establecido. No se valoran los documentos aportados fuera de plazo de presentacion de solicitudes según apartado 3.3 de la convocatoria
			18	C2a	DESESTIMADA.Documentacion no aportada en el periodo establecido. No se valoran los documentos aportados fuera de plazo de presentacion de solicitudes según apartado 3.3 de la convocatoria
			19	C2a	DESESTIMADA.Documentacion no aportada en el periodo establecido. No se valoran los documentos aportados fuera de plazo de presentacion de solicitudes según apartado 3.3 de la convocatoria
			20	C2a	DESESTIMADA.Documentacion no aportada en el periodo establecido. No se valoran los documentos aportados fuera de plazo de presentacion de solicitudes según apartado 3.3 de la convocatoria

Provincia: 37 SALAMANCA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
GUTIERREZ VILLARROEL MARIA TERES	***1361**	NO ESTIMADA	21	C2a	DESESTIMADA.Documentacion no aportada en el periodo establecido. No se valoran los documentos aportados fuera de plazo de presentacion de solicitudes según apartado 3.3 de la convocatoria
			22	C2a	DESESTIMADA.Documentacion no aportada en el periodo establecido. No se valoran los documentos aportados fuera de plazo de presentacion de solicitudes según apartado 3.3 de la convocatoria
			23	C2a	DESESTIMADA.Documentacion no aportada en el periodo establecido. No se valoran los documentos aportados fuera de plazo de presentacion de solicitudes según apartado 3.3 de la convocatoria
			24	C2a	DESESTIMADA.Documentacion no aportada en el periodo establecido. No se valoran los documentos aportados fuera de plazo de presentacion de solicitudes según apartado 3.3 de la convocatoria
			25	C1b1	DESESTIMADA.Documentacion no aportada en el periodo establecido. No se valoran los documentos aportados fuera de plazo de presentacion de solicitudes según apartado 3.3 de la convocatoria
			26	C1b1	DESESTIMADA.Documentacion ya baremada
			27	C1b1	DESESTIMADA.Documentacion ya baremada
			28	C1a	DESESTIMADA.Documentacion ya baremada
MODIFICACIÓN DE OFICIO					SE BAREMAN LOS CURSOS REGISTRADOS EN REGFOR CON UN TOTAL DE 80 HORAS
HERNANDEZ BARBERO ISIDORO VICEN	***1178**	NO ESTIMADA	1	A1	Los 9 meses en Servicios a la Comunidad ya habían sido baremados.
			2	A2	Según se indica en el anexo VI disposición complementaria primera.3 "No podrán acumularse las fracciones de años prestadas en distintos cuerpos y/o especialidades a efectos de generar meses completos" por lo que la experiencia en otros cuerpos es de 46 meses en el apartado A.2.
			3	C1a	La nota del expediente de maestro ya ha sido baremada en las especialidades en las que se accede con esa titulación. No corresponde para las especialidades 0590-222 ya que el acceso se hace utilizando la titulación de grado.
			4	C1b1	Ya se baremó en el listado provisional en el apartado C1b el único máster baremable según la disposición complementaria tercera.13 del anexo VI de la convocatoria.
			5	C1b2	Ya se baremó en el listado provisional en el apartado C1b el único máster baremable según la disposición complementaria tercera.13 del anexo VI de la convocatoria.
			6	C1h	Según se indica en el anexo VI disposición complementaria cuarta.3 "No se valorarán, en ningún caso, los estudios que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo o en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención de un título alegado"
			7	C1i2	El grado presentado ya se ha computado en las especialidades donde no es el título alegado, todas excepto 0590-222. Las diferentes menciones asentadas en un mismo título no se valoran como títulos diferentes, según se indica en la disposición complementaria tercera.14 del anexo VI de la convocatoria.
			8	C1j7	Según se indica en la convocatoria "En el caso de alegar un título de Técnico Superior deberá aportar copia del título de Bachiller o equivalente que utilizó el aspirante para el acceso a la Universidad" En este caso se accede al título alegado a partir del título de FP, por lo que este se considera requisito y no mérito.
HERNANDEZ BORREGO AURORA	***7908**	ESTIMADA	1	C1a	Estimada. Se modifica la nota media a 7,21
HERNANDEZ CACHO MARIO	***9864**	NO ESTIMADA	1	A3	DESESTIMADA. El documento aportado como experiencia docente no recoge la firma del inspector, solo aparece sellado.
			2	C2f1	DESESTIMADA. El título aportado no corresponde con los reflejados en la convocatoria para la acreditacion del idioma solicitado.

Provincia: 37 SALAMANCA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones				
HERNANDEZ GARCIA FERNANDO	***8637**	ESTIMADA	1	A1	A. Se bareman 13 años 7 meses y 29 días en centros públicos fuera de CYL y 11 años y 10 meses y 11 años y 10 meses en centros dependientes de entidades locales fuera de CYL.	
		NO ESTIMADA	2	C1j1	C1.j. El título de profesor de trompa es el título requerido para el acceso, y no puede ser baremado como mérito.	
HERNANDEZ GONZALEZ EVA	***1061**	ESTIMADA	1	C1a	Estimada. Nota media en título de acceso 7,93	
HERNANDEZ HERNÁNDEZ HUGO	***3748**	NO ESTIMADA	1	A2	Desestimada. Documento no baremable	
			2	A2	Desestimada. No constan fechas de inicio y fin de los servicios alegados.	
			3	A2	Desestimada. El cedrtificado no recoge la figura como personal docente	
			4	A2	Desestimada. El certificado no consta categoría docente	
			5	A2	Desestimada. El certificado no consta categoría docente	
			6	A2	Desestimada. Documento no baremable	
			7	C1b2	Desestimado. El título de Licenciado en Historia se considera el título de acceso y no es master oficial	
HERNANDEZ RAMOS SERGIO	***2048**	ESTIMADA	1	C2f1	Si acreta en Inglés y se valora en el C2f) (esto no puntua a ser requisito para la acreditación)	
HERNANDEZ SANCHEZ JOSE LUIS	***1022**	ESTIMADA	1	C2a	Por la fecha en la que se realiza, el título propio, según la normativa aplicable en ese momento, los cursos presenciales se bareman sin límite de horas, por tanto se bareman las 600h	
			NO ESTIMADA	2	C2a	El curso no se barema ya que debe estar firmado por la autoridad educativa competente, es decir: Rector, Vicerrector, Secretario General, Decano o Vicedecano
				3	C2a	Este curso ha sido baremado correctamente con 100h
				4	C2a	Este curso ha sido baremado correctamente con 100h
				5	C2a	Este curso ha sido baremado correctamente con 30h
				6	C2a	se bareman correctamente 30h como ponente
				7	C2a	Este curso se barema correctamente con 20h
HERNANDEZ SANCHEZ MARIA DEL ROS	***0558**	ESTIMADA	1	A1	Se barema experiencia no por error no se había contado	
			2	A2	se barema experiencia que por erro no se habia contado	
		NO ESTIMADA	3	A3	esta experiencia ya esta baremada	
			4	A3	esta experiencia ya esta baremada	
HERNANDEZ VICENTE JUANA	***7486**	NO ESTIMADA	1	C2a	No se pueden tener en cuenta documentos aportados fuera del plazo de presentación de solicitudes, tal y como establece la convocatoria en el ultimo parrafo del punto tercero.3	
			2	C2a	No se pueden tener en cuenta documentos aportados fuera del plazo de presentación de solicitudes, tal y como establece la convocatoria en el ultimo parrafo del punto tercero.3	
			3	C2a	No se pueden tener en cuenta documentos aportados fuera del plazo de presentación de solicitudes, tal y como establece la convocatoria en el ultimo parrafo del punto tercero.3	
			4	C2a	No se pueden tener en cuenta documentos aportados fuera del plazo de presentación de solicitudes, tal y como establece la convocatoria en el ultimo parrafo del punto tercero.3	
			5	C2a	No se pueden tener en cuenta documentos aportados fuera del plazo de presentación de solicitudes, tal y como establece la convocatoria en el ultimo parrafo del punto tercero.3	
HERRERA MARTIN FRANCISCO JAVIER	***0628**	NO ESTIMADA	1	B	Tal y como establece la convocatoria, solo se bareman procesos selectivos superados en castilla y león.	
HERRERO MARCOS RAQUEL	***4074**	NO ESTIMADA	1	A1	No cumple el requisito de la base segundo.3.b de la convocatoria para estar admitida.	
HERREROS CEPEDA ALICIA PAZ	***4122**	MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE ELIMA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C1B) YA QUE EL TITULO BAREMADO EN ESE APARTADO DEBE SER UN MASTER OFICIAL Y SE COMPRUEBA QUE LO QUE TIENE ES UN TITULO PROPIO.	
HOLGADO DEL ARCO MARIA TERESA	***1437**	ESTIMADA	1	C1j6	Estimada.	

Provincia: 37 SALAMANCA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
HOLGUIN ALVARADO MARIA VICTORIA	***9682**	ESTIMADA	3	C1a	Se incluye la nota media que por erro no se había grabado
		NO ESTIMADA	1	A2	La experiencia docente esta baremada correctamente (4 años 1 mes y 29 días) y se incluyen los dos meses de verano.
			2	A4	La experiencia en la privada esta baremada correctamente (2 meses)
			4	C1b2	ya baremado
			5	C1h	ya baremada en la nota del titulo
			6	C1h	el titulo de acceso es la diplomatura mas el segundo ciclo, por tanto no puede baremarse como merito un diplomatura que es requito de acceso.
			7	C1i1	ya baremada ahora al incluirla en la nota media
			8	C1i1	es titulo de acceso, no se barema como merito
			9	C1g	ya baremadas
			10	C1j1	ya baremado
HOYOS GUTIERREZ NOELIA	***4917**		NO ESTIMADA	1	C1b2
		2		C1j2	La puntuacion en el apartado C en la convocatoria de 2020 era de 5,425, puntuación que recogía 4 puntos de formacion, 1 punto de expediente academico y 0,425 puntos de los meses de trabajo en castilla y león (1 año y 5 meses), por tanto ni se baremó el master ni se baremó el titulo de la EOI y por este motivo no han salido en la baremación simplificada de esta convocatoria.
IGLESIAS CORRAL MARIA LUISA	***4116**	ESTIMADA	1	C2a	Estimada.Baremadas las horas de formacion recogidas en REGFOR
IVARS MORALES ABEL	***3674**	ESTIMADA	1	C1j1	C1i. Se barema un titulo de grado medio de música.
		NO ESTIMADA	2	C2f1	C1. La superación del 1º curso del nivel azanzado de EOI no otorga título, ni títulos de nivel inferior.
			3	C2a	C2a. Conforme la Orden EDU/1020/2016 de 30 de noviembre, las actividades de formación online se baremará con un máximo de 20 horas semanales.
			4	C2a	C2a. Conforme la Orden EDU/1020/2016 de 30 de noviembre, las actividades de formación online se baremará con un máximo de 20 horas semanales.
			5	C2a	C2a. Conforme la Orden EDU/1020/2016 de 30 de noviembre, las actividades de formación online se baremará con un máximo de 20 horas semanales.
			6	C2a	C2a. Conforme la Orden EDU/1020/2016 de 30 de noviembre, las actividades de formación online se baremará con un máximo de 20 horas semanales.
			7	C2d	C2d. Tiene la puntuación máxima en este apartado.
	MODIFICACIÓN DE OFICIO			A. LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL CONSERVATORIO SUPERIOR SE BAREMAN EN DISTINTO CUERPO.	

Provincia: 37 SALAMANCA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones						
IZQUIERDO TROBOS SONIA	***5606**	ESTIMADA	1	C2c	Por error no se ha vía grabado la puntuación baremada.			
			2	C2b	Por error no se ha vía grabado la puntuación baremada.			
			3	C2b	Por error no se ha vía grabado la puntuación baremada.			
			4	C2a	Por error no se ha vía grabado la puntuación baremada.			
			5	C2a	Por error no se ha vía grabado la puntuación baremada.			
			6	C2a	Por error no se ha vía grabado la puntuación baremada.			
			7	C2a	Por error no se ha vía grabado la puntuación baremada.			
			8	C2a	Por error no se ha vía grabado la puntuación baremada.			
			9	C2a	Por error no se ha vía grabado la puntuación baremada.			
			10	C2a	Por error no se ha vía grabado la puntuación baremada.			
			11	C2a	Por error no se ha vía grabado la puntuación baremada.			
			12	C2a	Por error no se ha vía grabado la puntuación baremada.			
			13	C2a	Por error no se ha vía grabado la puntuación baremada.			
			14	C2a	Por error no se ha vía grabado la puntuación baremada.			
			15	C2a	Por error no se ha vía grabado la puntuación baremada.			
			16	C2a	Por error no se ha vía grabado la puntuación baremada.			
			17	C2a	Por error no se ha vía grabado la puntuación baremada.			
			18	C2a	Por error no se ha vía grabado la puntuación baremada.			
			19	C2a	Por error no se ha vía grabado la puntuación baremada.			
			20	C2a	Por error no se ha vía grabado la puntuación baremada.			
			21	C2a	Por error no se ha vía grabado la puntuación baremada.			
			22	C2a	Por error no se ha vía grabado la puntuación baremada.			
			23	C2a	Por error no se ha vía grabado la puntuación baremada.			
JIMENEZ DEL AMA MARIA OLIVA	***6849**	NO ESTIMADA	1	A0	La titulación aportada no se corresponde con ninguna de las del anexo IIIA ni tiene 24 créditos de asignaturas relacionadas en el anexo IIIB.			
JIMENEZ GARCIA-FRAILE MIRIAM	***0816**	ESTIMADA	4	C2a	Se añaden las horas de reforacen que por error no se habían incluido			
			5	C2a	Se añaden las horas de reforacen que por error no se habían incluido			
			6	C2a	Se añaden las horas de reforacen que por error no se habían incluido			
			7	C2a	Se añaden las horas de reforacen que por error no se habían incluido			
			8	C2a	Se añaden las horas de reforacen que por error no se habían incluido			
			9	C2a	Se añaden las horas de reforacen que por error no se habían incluido			
			10	C2a	Se añaden las horas de reforacen que por error no se habían incluido			
			11	C2a	Se añaden las horas de reforacen que por error no se habían incluido			
			12	C2a	Se añaden las horas de reforacen que por error no se habían incluido			
			13	C2a	Se añaden las horas de reforacen que por error no se habían incluido			
			14	C2a	Se añaden las horas de reforacen que por error no se habían incluido			
					NO ESTIMADA	1	C2a	Curso baremado conforme establece la convocatoria, en concreto Orden EDU/1020/2016, de 30 de noviembre, en los curso a distancia no se pueden contar más de 20h semanales, por tanto curso baremado con 60h
						2	C2a	Curso baremado conforme establece la convocatoria, en concreto Orden EDU/1020/2016, de 30 de noviembre, en los curso a distancia no se pueden contar más de 20h semanales, por tanto curso baremado con 60h
						3	C2a	Curso baremado conforme establece la convocatoria, en concreto Orden EDU/1020/2016, de 30 de noviembre, en los curso a distancia no se pueden contar más de 20h semanales, por tanto curso baremado con 60h
						15	C2f2	ya baremado.
JIMENEZ GOMEZ AROA MARIA	***9140**	NO ESTIMADA	1	A3	La experiencia docente presentada ya ha sido baremada.			
JULIAN SANCHEZ RAUL	***9631**	ESTIMADA	1	A1	Se barema conforme hoja de servicio.			
			2	A1	se barema conforme hoja de servicio			
				NO ESTIMADA	3	C1j2	Este merito no fue citado ni aportado en la solicitud por tanto no puede ser tenido ahora en cuenta tal y como establece la convocatoria en el punto tercero 3 en su último párrafo.	
					4	C1j3	Este merito no fue citado ni aportado en la solicitud por tanto no puede ser tenido ahora en cuenta tal y como establece la convocatoria en el punto tercero 3 en su último párrafo.	



Provincia: 37 SALAMANCA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
LANZA ALONSO CRISTINA	***6245**	ESTIMADA	17	C1j2	se barema el titulo que por error no se había baremado
			18	C2f1	se barema el titulo que por error no se había baremado.
		NO ESTIMADA	1	A0	Tal y como establece la convocatoria en el Anexo III se exigen 24 creditos en las materias que para cada cuerpo y especialidad figuran en el apartado B1, y para la especialidad 0590 004, estan son: Lengua española, Lengua española e Hispanoamericana, y lingüística, y por tanto estas son las que se han tenido en cuenta, no alcanzando los 24 creditos.
			2	A0	el titulo de Humanidades no es uno de los que habilita para la especialidad 0590 004 tal y como consta en el anexo A del Anexo III de la convocatoria.
			3	A1	Experiencia en lengua ya baremada en la simplificada, en geografía e historia ya se ha baremado el tiempo desde 31/10/2020, recogindose el total que aparece en la hoja se servicios presentada.
			4	A1	esta experiencia ya baremada con la modalidad simplificada.
			5	A1	esta experiencia ya baremada con la modalidad simplificada.
			6	A3	esta experiencia ya baremada con la modalidad simplificada.
			7	A3	esta experiencia ya baremada con la modalidad simplificada.
			8	A3	esta experiencia ya baremada con la modalidad simplificada.
			9	A3	esta experiencia ya baremada con la modalidad simplificada.
			10	A4	La experiencia docente en centros privados debe llevar el visto bueno en la inspección educativa y el documento presentado no cumple dicho requisito.
			11	C1a	ya baremado
			12	C1b1	ya baremado
			13	C1i1	ya baremado
			14	C1j2	ya baremado
			15	C1j3	ya baremado
			16	C1j4	ya baremado
			19	C1j7	ya baremado
LAURENTIU GRANJA CAROLINA	***2460**	NO ESTIMADA	1	C1j1	POR NO HABERSE APORTADO EN EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES
			2	A0	NO APORTA OTRO TÍTULO DE GRUADO
LLORENTE LOPEZ JULIA	***2633**	ESTIMADA	1	A1	Se barema la experiencia docente de CyL que por error no recogía el programa.
			2	C2a	Se barema la experiencia docente de CyL que por error no recogía el programa.
			3	A2	Se barema la experiencia docente de CyL que por error no recogía el programa.
			4	A2	Se barema la experiencia docente de CyL que por error no recogía el programa.
			5	A2	Se barema la experiencia docente de CyL que por error no recogía el programa.
			6	A2	Se barema la experiencia docente de CyL que por error no recogía el programa.
			7	A1	Se barema la experiencia docente de CyL que por error no recogía el programa.
			8	A1	Se barema la experiencia docente de CyL que por error no recogía el programa.
			9	A1	Se barema la experiencia docente de CyL que por error no recogía el programa.
			10	A2	Se barema la experiencia docente de CyL que por error no recogía el programa.
			11	A2	Se barema la experiencia docente de CyL que por error no recogía el programa.
LOPEZ ACEDO JAVIER	***5239**	ESTIMADA	1	C1a	Se barema el expediente academico presentado.

Provincia: 37 SALAMANCA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones						
LOPEZ DEL CONSUELO MONICA	***3305**	ESTIMADA	4	C1g	Se modifica la puntuación con 1 Matr Honor. La otra Matrícula es de materia no curricular			
			29	C2d	SE ESTIMA Y SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN			
			30	C2d	SE ESTIMA Y SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN			
			31	C2d	SE ESTIMA Y SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN			
			32	C2d	SE ESTIMA Y SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN HASTA EL MÁXIMO DE 1 PUNTO EN EL APARTADO C2 d)			
			33	C2d	PUNTUACIÓN MÁXIMO AP. C2 d)			
			34	C2d	PUNTUACIÓN MÁXIMO AP. C2 d)			
			35	C2d	PUNTUACIÓN MÁXIMO AP. C2 d)			
			36	C2d	PUNTUACIÓN MÁXIMO AP. C2 d)			
			37	C2d	PUNTUACIÓN MÁXIMO AP. C2 d)			
			38	C2d	PUNTUACIÓN MÁXIMO AP. C2 d)			
			39	C2c	SE ESTIMA Y SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN			
			41	C2c	SE ESTIMA Y SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN			
			42	C2c	SE ESTIMA Y SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN			
					NO ESTIMADA	1	B	Solo se barema los resultados de los procedimientos selectivos convocados por Castilla y León
						2	C1a	El Master ya esta baremado
						3	C1b2	El Master ya esta baremado. Solo se barema uno
						5	C1i1	El 2º CICLO ya esta baremado
						6	C1j1	El TÍTULO PROFESIONAL DE MÚSICA ya esta baremado
						7	C1j2	El NIVEL B1 DE EOI ya esta baremado. TOTAL C1: 1 (Nota media) + 0,3 (Master) + 0,15 (M.Honor) + 0,6 (2ºC) + 0,2 (Profes MU) + 0,2 (B1) = 2,45
						8	C2a	YA ESTA BAREMADO
						9	C2a	YA ESTA BAREMADO
						10	C2a	NO PUNTÚAN CONFORME AL BAREMO DE LA CONVOCATORIA
						11	C2a	YA ESTA BAREMADO
						12	C2a	NO PUNTÚAN CONFORME AL BAREMO DE LA CONVOCATORIA
						13	C2a	YA ESTA BAREMADO
						14	C2a	NO PUNTÚAN CONFORME AL BAREMO DE LA CONVOCATORIA
						15	C2a	NO PUNTÚAN CONFORME AL BAREMO DE LA CONVOCATORIA
					16	C2a	NO PUNTÚAN CONFORME AL BAREMO DE LA CONVOCATORIA	
					17	C2a	NO PUNTÚAN CONFORME AL BAREMO DE LA CONVOCATORIA	
					18	C2a	YA ESTA BAREMADO	
					19	C2a	YA ESTA BAREMADO	
					20	C2a	NO PUNTÚAN CONFORME AL BAREMO DE LA CONVOCATORIA	
					21	C2a	NO PUNTÚAN CONFORME AL BAREMO DE LA CONVOCATORIA	
					22	C2a	Se refiere al CAP no al MASTER	
					23	C2c	YA ESTA BAREMADO	
					24	C2c	YA ESTA BAREMADO	
					25	C2c	YA ESTA BAREMADO	
				26	C2d	YA ESTA BAREMADO		
				27	C2d	YA ESTA BAREMADO		
				28	C2d	YA ESTA BAREMADO		
				40	C2c	YAS ESTA BAREMADO		

Provincia: 37 SALAMANCA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones						
LOPEZ DELGADO PALOMA LUCINDA	***4818**	NO ESTIMADA	1	A4	Tanto en el extranjero como dentro de España, solo se bareman enseñanzas regladas, y la recogida en los certificados presentados no lo es.			
			2	A4	Tanto en el extranjero como dentro de España, solo se bareman enseñanzas regladas, y la recogida en los certificados presentados no lo es.			
			3	A4	Tanto en el extranjero como dentro de España, solo se bareman enseñanzas regladas, y la recogida en los certificados presentados no lo es.			
			4	A4	Tanto en el extranjero como dentro de España, solo se bareman enseñanzas regladas, y la recogida en los certificados presentados no lo es.			
			5	A4	Tanto en el extranjero como dentro de España, solo se bareman enseñanzas regladas, y la recogida en los certificados presentados no lo es.			
			6	A4	Tanto en el extranjero como dentro de España, solo se bareman enseñanzas regladas, y la recogida en los certificados presentados no lo es.			
			7	A4	Tanto en el extranjero como dentro de España, solo se bareman enseñanzas regladas, y la recogida en los certificados presentados no lo es.			
LOPEZ GOMEZ MARIA	***9720**	ESTIMADA	1	C1h	Se modifica la puntuación del apartado C1.i)			
LOPEZ REDONDO MARGARITA	***0049**	MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE MODIFICA DE OFICIO LA BAREMACIÓN DEL APARTADO A PUES HABÍA UN ERROR EN LA MISMA.			
LORENZO CUESTA JOSE ANTONIO	***6542**	ESTIMADA	1	A1	Se revisa la puntuación del apartado A y se barema correctamente.			
LOSADA CHANCA LUCIA	***9408**	ESTIMADA	1	C1j2	Se añade la puntuación baremada que por error no estaba grabada			
			4	C1j2	Se añade la puntuación baremada que por error no estaba grabada			
			5	C1j3	Se añade la puntuación baremada que por error no estaba grabada			
			6	C1j3	Se añade la puntuación baremada que por error no estaba grabada			
			7	C1j4	Se añade la puntuación baremada que por error no estaba grabada			
					NO ESTIMADA	2	C1b1	documentación ya baremada
						3	C1g	documentación ya baremada
LOSADA MENENDEZ SANDRA	***7885**	NO ESTIMADA	1	C1a	Se ha valorado con certificación académica de licenciado en sociología 6,00 (1 pto)			
			2	C1b2	Revisado y ya estaba valorado el master oficial en el c1 b)			
			3	C1h	Es el título conserado de acceso al cuerpo.			
			4	C1i1	Es el título de acceso al cuerpo. El título de Grado en Ciencias Políticas se ha valorado con un título adalitado pues hay 60 créditos reconocidos de la licenciatura.			
			5	C1j2	Ya esta valorado el b1 Francés			
			6	C1j3	Ya estaba valorado el B2 francés			
			7	C1j4	Ya estaba valorado el C1 Francés.			
LUENGO BARCENA SUSANA	***2538**	ESTIMADA	1	C1j2	el título b1 de inglés ya estaba baremado.			
LUIS GONZALEZ ELENA	***0224**	ESTIMADA	1	C1a	se añade la puntuación que por error no estaba grabada			
			5	C2a	El título propio se barema correctamente			
			10	C2a	se bareman cursos de reforacen que por error no se habian baremado			
			11	C2a	se bareman cursos de reforacen que por error no se habian baremado			
			12	C2a	se bareman cursos de reforacen que por error no se habian baremado			
			13	C2a	se bareman cursos de reforacen que por error no se habian baremado			
			14	C2a	se bareman cursos de reforacen que por error no se habian baremado			
					NO ESTIMADA	2	C1b1	documentación ya baremada
						3	C1j1	documentación ya baremada
						4	C1j2	documentación ya baremada
						6	C2a	solo se barema 1 de los 4 cursos presentados al solaparse en el tiempo
						7	C2a	solo se barema uno de los cursos presentados al solaparse en el tiempo
						8	C2a	solo se barema uno de los cursos presentados al solaparse en el tiempo
						9	C2a	solo se barema uno de los cursos presentados al solaparse en el tiempo
						15	C2f1	certificado ya baremado

Provincia: 37 SALAMANCA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones				
MACIAS ADRIAN JOSE MANUEL	***4873**	MODIFICACIÓN DE OFICIO				SE MODIFICA DE OFICIO LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO A AL ESTAR BAREMADOS 7 MESES DE MÁS.
MADRID LOPEZ CARMEN	***6633**	NO ESTIMADA	1	B		Se elige baremación ordinaria en todos los apartados y no se alega ni aporta ningun documento,por tanto solo se tiene en cuenta un 5 en la nota media del titulo
MARCOS RODRIGUEZ DAVID	***7371**	NO ESTIMADA	1	C2f1		EN EL PARRAFO SEGUNDO DEL ANEXO IV INDICA QUE DEBERA ACREDITARSE COMO MÍNIMO EL NIVEL B2 EN TODAS LAS COMPETENCIAS Y EN SU CASO 1 COMPETENCIA SOLO ALCANZA EL B1
MARLASCA DEL RIO RUBEN	***0812**	NO ESTIMADA	1	A3		Experiencia docente ya baremada, no obstante se corrige la misma pues en total entre los dos centros privados es 1año, 1 mes y 23 días, en lugar de un 1 año, 4 meses y 24 días que se habían baremado.
			2	A3		Experiencia docente ya baremada, no obstante se corrige la misma pues en total entre los dos centros privados es 1año, 1 mes y 23 días, en lugar de un 1 año, 4 meses y 24 días que se habían baremado.
		MODIFICACIÓN DE OFICIO				AL REVISAR LA BAREMACIÓN DE LA PRIVADA ALEGADA, SE COMPRUEBA Y CORRIGE LA MISMA PUES EN TOTAL ENTRE LOS DOS CENTROS PRIVADOS ES 1AÑO, 1 MES Y 23 DÍAS, EN LUGAR DE UN 1 AÑO, 4 MESES Y 24 DÍAS QUE SE HABÍAN BAREMADO.
MARTIN BLAZQUEZ ANA ISABEL	***6687**	ESTIMADA	1	C1g		Se modifica la puntuacion del apartado C1.g
		NO ESTIMADA	2	C2a		Curso ya valorado.
			3	C2a		Curso ya valorado
			4	C2a		Modificado Apto.C2.a)- El curso "Tecnicas de estudio" y el curso "Linux" su realizacion coincide en el tiempo, de 16/10/16 a 30/11/16. Por ello, se reconoce mas de un curso, NO superando las 20 h/sem.
			5	C2a		Modificado Apto.C2.a)- El curso "Tecnicas de estudio" y el curso "Linux" su realizacion coincide en el tiempo, de 16/10/16 a 30/11/16. Por ello, se reconoce mas de un curso, NO superando las 20 h/sem.
			6	C2a		Curso ya valorado
			7	C2a		Curso ya valorado.
MARTIN DE VIDALES GARCIA MARIA	***6230**	MODIFICACIÓN DE OFICIO				SE BAREMA DE OFICIO UN B2 DE ITALIANO QUE NO SE HABÍA BAREMADO.
MARTÍN GARCÍA PATRICIA	***4413**	ESTIMADA	1	C1g		C1g. Se valora 1 matrícula de honor.
MARTIN SOTOS NURIA	***0041**	MODIFICACIÓN DE OFICIO				SE MODIFICA DE OFICIO NOTA APTDO C1.A
MARTINEZ AYUELA LETICIA	***4151**	MODIFICACIÓN DE OFICIO				SE REVISAPARTADO A Y SE MODIFICA.
MARTINEZ CALAVIA CARLOS MANUEL	***9112**	NO ESTIMADA	1	C1a		Baremacion correcta en Apto.C1. Nota Media: 1,5 pts; Master: 0,30 pts; M.Honor 3x 0,15=0,45 pts y B1 EOI 0,20 pts. TOTAL= 2,45
			2	C1b2		Baremacion correcta
			3	C1g		Baremacion correcta
			4	C1j2		Baremacion correcta
MARTINEZ CASTRO DIANA	***4623**	ESTIMADA	1	C2a		Se modifica la puntuacion del apartado C2.a
			2	C2a		Se modifica la puntuacion del apartado C2.a
			3	C2a		Se modifica la puntuacion del apartado C2.a
			8	C2a		Se modifica la puntuacion del apartado C2.a
		NO ESTIMADA	4	C2a		Apto.C2. Los cursos realizados desde el 29/10/2011 hasta 16/12/2014 se rigen por la Orden EDU/2886/2011 de 20 de octubre, por lo que se reconocen 10 horas/sem.
			5	C2a		Curso ya valorado.
			6	C2a		Apto.C2. Los cursos realizados desde el 29/10/2011 hasta 16/12/2014 se rigen por la Orden EDU/2886/2011 de 20 de octubre, por lo que se reconocen 10 horas/sem.
			7	C2a		Apto.C2. Los cursos realizados desde el 29/10/2011 hasta 16/12/2014 se rigen por la Orden EDU/2886/2011 de 20 de octubre, por lo que se reconocen 10 horas/sem.

Provincia: 37 SALAMANCA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
MARTINEZ DE PAZ ANA ISABEL	***4932**	NO ESTIMADA	1	A2	Documento de solicitud.
			2	A2	Documento ya valorada.
			3	A2	Se modifica baremación en apartado A. Hoja de servicios de Palencia, previamente valorada en 999. Modificada a cuerpo 0590-017. Puntuación se mantiene igual.
			4	A4	Documento ya valorada.
			5	C1g	La M.H alegada no se encuentra en el expediente académico conducente al título alegado para el acceso a la especialidad.
			6	C1g	La M.H alegada no se encuentra en el expediente académico conducente al título alegado para el acceso a la especialidad.
MARTINEZ SAEZ CARLOTA	***9908**	NO ESTIMADA	1	C1b2	Master ya valorado en apartado C1.b.
			2	C2c	Documentado ya valorado
			3	C2c	Documentado ya valorado
			4	C2c	Documentado ya valorado
			5	C2c	Documentado ya valorado
			6	C2c	Documentado ya valorado
			7	C2c	Documentado ya valorado
			8	C2c	Documentado ya valorado
			9	C2a	No serán tenidos en cuenta los documentos aportados fuera del plazo de presentación de solicitudes y en el señalado para la correspondiente subsanación.
			10	C2a	No serán tenidos en cuenta los documentos aportados fuera del plazo de presentación de solicitudes y en el señalado para la correspondiente subsanación.
			11	C2a	No serán tenidos en cuenta los documentos aportados fuera del plazo de presentación de solicitudes y en el señalado para la correspondiente subsanación.
			12	C2a	No serán tenidos en cuenta los documentos aportados fuera del plazo de presentación de solicitudes y en el señalado para la correspondiente subsanación.
			13	C2a	No serán tenidos en cuenta los documentos aportados fuera del plazo de presentación de solicitudes y en el señalado para la correspondiente subsanación.
			14	C2a	No serán tenidos en cuenta los documentos aportados fuera del plazo de presentación de solicitudes y en el señalado para la correspondiente subsanación.
			15	C2a	No serán tenidos en cuenta los documentos aportados fuera del plazo de presentación de solicitudes y en el señalado para la correspondiente subsanación.
MARTINEZ SAINZ SANDRA	***8598**	NO ESTIMADA	1	C2a	El aspirante que opte por la modalidad de baremación simplificada deberá aportar los documentos justificativos de los méritos obtenidos desde el 31 de octubre de 2020, NO ANTERIOR.
			2	C2a	El aspirante que opte por la modalidad de baremación simplificada deberá aportar los documentos justificativos de los méritos obtenidos desde el 31 de octubre de 2020, NO ANTERIOR.
			3	C2a	El aspirante que opte por la modalidad de baremación simplificada deberá aportar los documentos justificativos de los méritos obtenidos desde el 31 de octubre de 2020, NO ANTERIOR.
			4	C2a	Curso no valorable. Curso no convocado por Administraciones educativa, Universidad o Institución que tenga firmado convenio de colaboración con Administraciones educativas o Universidades o en su caso, el reconocimiento de homologación de la correspondiente Administración Educativa.
			5	C2a	Curso no valorable. Curso no convocado por Administraciones educativa, Universidad o Institución que tenga firmado convenio de colaboración con Administraciones educativas o Universidades o en su caso, el reconocimiento de homologación de la correspondiente Administración Educativa.
			6	C2a	Curso ya valorado.

Provincia: 37 SALAMANCA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
MARTINEZ VIDAL VANESSA	***0428**	NO ESTIMADA	1	C2a	Conforme Disposicion complementaria sexta.11: "En ningún caso serán valorados aquellos cursos, incluidos los de doctorado, o asignaturas integrantes de un Título académico, Máster u otra Titulación de Postgrado". Curso utilizado para reconocimiento de créditos en titulación.
			2	C2a	Conforme Disposicion complementaria sexta.11: "En ningún caso serán valorados aquellos cursos, incluidos los de doctorado, o asignaturas integrantes de un Título académico, Máster u otra Titulación de Postgrado". Curso utilizado para reconocimiento de créditos en titulación.
			3	C2a	Curso no valorable. Curso no convocado por Administraciones educativa o Institucion que tenga frmado convenio de colaboración con Administraciones educativas o en su caso, el reconocimiento de homologación de la correspondiente Administración Educativa. NO hay diligencia de Homologación.
			4	C2a	Curso no valorable. Curso no convocado por Administraciones educativa o Institucion que tenga frmado convenio de colaboración con Administraciones educativas o en su caso, el reconocimiento de homologación de la correspondiente Administración Educativa. NO hay diligencia de Homologación.
			5	C2a	Curso no valorable. Curso no convocado por Administraciones educativa o Institucion que tenga frmado convenio de colaboración con Administraciones educativas o en su caso, el reconocimiento de homologación de la correspondiente Administración Educativa. NO hay diligencia de Homologación.
			6	C2a	Curso no valorable. Curso no convocado por Administraciones educativa o Institucion que tenga frmado convenio de colaboración con Administraciones educativas o en su caso, el reconocimiento de homologación de la correspondiente Administración Educativa. NO hay diligencia de Homologación.
			7	C2a	Curso no valorable. Curso no convocado por Administraciones educativa o Institucion que tenga frmado convenio de colaboración con Administraciones educativas o en su caso, el reconocimiento de homologación de la correspondiente Administración Educativa. NO hay diligencia de Homologación.
			8	C2a	Curso no valorable. Curso no convocado por Administraciones educativa o Institucion que tenga frmado convenio de colaboración con Administraciones educativas o en su caso, el reconocimiento de homologación de la correspondiente Administración Educativa. NO hay diligencia de Homologación.
			9	C2a	Curso no valorable. Curso no convocado por Administraciones educativa o Institucion que tenga frmado convenio de colaboración con Administraciones educativas o en su caso, el reconocimiento de homologación de la correspondiente Administración Educativa. NO hay diligencia de Homologación.
			10	C2a	Curso no valorable. Curso no convocado por Administraciones educativa o Institucion que tenga frmado convenio de colaboración con Administraciones educativas o en su caso, el reconocimiento de homologación de la correspondiente Administración Educativa. NO hay diligencia de Homologación.
MARTINS RODRIGUEZ IVAN	***3879**	NO ESTIMADA	1	C1g	El participante se acoge a baremacion simplificada. °El aspirante que opte por la modalidad de baremación simplificada deberá aportar los documentos justificativos de los méritos obtenidos desde el 31 de octubre de 2020". NO con anterioridad. Además, el expediente académico no se aportó en la solicitud inicial.
			2	C1j4	El participante se acoge a baremacion simplificada. °El aspirante que opte por la modalidad de baremación simplificada deberá aportar los documentos justificativos de los méritos obtenidos desde el 31 de octubre de 2020".
MERCHAN MORONTA MARIA DEL ROCIC	***7736**	NO ESTIMADA	1	C1a	La baremación máxima para el Apartado C son 8 puntos.
MEZQUITA UCETA MARIA	***9213**	MODIFICACIÓN DE OFICIO			REVISADO APARTADO A SE MODIFICAN MESES.



Provincia: 37 SALAMANCA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
MIRAVALLS OVEJERO MARTA JULIA	***1884**	NO ESTIMADA	1	A2	La experiencia aportada no corresponde con experiencia DOCENTE.
			2	A2	La experiencia aportada no corresponde con experiencia DOCENTE.
			3	C1i1	La titulación aportada, que es LICENC.EN FILOSOFIA Y CC DE LA EDUCACION, no es de las recogidas expresamente en el Anexo III y tampoco se accede por haber cursado 24 creditos del apartado B-1.
MOLINA ALONSO ANA MARIA	***1765**	NO ESTIMADA	1	B	Cálculo de puntuación realizado correctamente.
			2	B	Cálculo de puntuación realizado correctamente.
MONJA GONZALEZ JOSE MARIANO	***6377**	ESTIMADA	5	C1i1	Se modifica Apartado C1
			6	C1i1	Se modifica apartado C1
		NO ESTIMADA	1	A2	Experiencia ya valorada.
			2	C1a	Nota media ya valorada
			3	C1i1	Segundo ciclo ya valorado
			4	C1i1	Segundo ciclo ya valorado
			7	C1i1	Segundo ciclo ya valorado
			8	C1i1	Segundo ciclo ya valorado
			9	C1i1	Titulo de acceso ya valorado.
			10	C1b2	Master requisito de acceso. NO merito.
			11	C2a	No serán tenidos en cuenta los documentos aportados fuera del plazo de presentación de solicitudes y en el señalado para la correspondiente subsanación.
			12	C2a	No serán tenidos en cuenta los documentos aportados fuera del plazo de presentación de solicitudes y en el señalado para la correspondiente subsanación.
			13	C2a	No serán tenidos en cuenta los documentos aportados fuera del plazo de presentación de solicitudes y en el señalado para la correspondiente subsanación.
			14	C2a	No serán tenidos en cuenta los documentos aportados fuera del plazo de presentación de solicitudes y en el señalado para la correspondiente subsanación.
			15	C2a	No serán tenidos en cuenta los documentos aportados fuera del plazo de presentación de solicitudes y en el señalado para la correspondiente subsanación.
			16	C2a	No serán tenidos en cuenta los documentos aportados fuera del plazo de presentación de solicitudes y en el señalado para la correspondiente subsanación.
			17	C2a	No serán tenidos en cuenta los documentos aportados fuera del plazo de presentación de solicitudes y en el señalado para la correspondiente subsanación.
			18	C2a	No serán tenidos en cuenta los documentos aportados fuera del plazo de presentación de solicitudes y en el señalado para la correspondiente subsanación.
			19	C2a	No serán tenidos en cuenta los documentos aportados fuera del plazo de presentación de solicitudes y en el señalado para la correspondiente subsanación.
			20	C2a	No serán tenidos en cuenta los documentos aportados fuera del plazo de presentación de solicitudes y en el señalado para la correspondiente subsanación.
			21	C2a	No serán tenidos en cuenta los documentos aportados fuera del plazo de presentación de solicitudes y en el señalado para la correspondiente subsanación.
			22	C2a	No serán tenidos en cuenta los documentos aportados fuera del plazo de presentación de solicitudes y en el señalado para la correspondiente subsanación.
			23	C2a	No serán tenidos en cuenta los documentos aportados fuera del plazo de presentación de solicitudes y en el señalado para la correspondiente subsanación.
			24	C2a	No serán tenidos en cuenta los documentos aportados fuera del plazo de presentación de solicitudes y en el señalado para la correspondiente subsanación.
			25	C2a	No serán tenidos en cuenta los documentos aportados fuera del plazo de presentación de solicitudes y en el señalado para la correspondiente subsanación.
MORCHON CORDOBA SONIA	***4304**	NO ESTIMADA	1	C1a	DESESTIMADA. POR NO HABERSE APORTADO EN EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Provincia: 37 SALAMANCA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
MOSTAZA PRIETO ABEL	***5145**	NO ESTIMADA	1	A3	EL DOCUMENTO PRESENTADO NO SE CORRESPONDE CON LO ALEGADO "Certificación del Director del centro, con el visto bueno del Área de la Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y duración real de los servicios, con las fechas exactas de la experiencia docente prestada en col. LASALLE de Palencia"
			2	C1b1	EL DOCUMENTO PRESENTADO NO SE CORRESPONDE CON LO ALEGADO EL CERTIFICADO DE NOTAS NO SE CORRESPONDE CON MASTER O ESTUDIOS AVANZADOS
			3	C1b1	SE TRATA DEL TÍTULO ALEGADO PARA LA ESPECIALIDAD
			4	C1i1	ESTE TÍTULO NO FIGURA EN EL ANEXO III DE LA CONVOCATORIA PARA EL DESEMPEÑO DE LA ESPECIALIDAD 460 LENGUAJE MUSICAL
NIETO QUINTANILLA MANUELA	***3456**	NO ESTIMADA	1	A4	Experiencia en CyL valorada correctamente.
			2	A1	Experiencia en CyL valorada correctamente.
			3	A1	Experiencia en CyL valorada correctamente.
			4	A1	Experiencia en CyL valorada correctamente.
			5	A1	Experiencia en CyL valorada correctamente.
			6	A2	Experiencia ya valorada
			7	A2	Experiencia ya valorada
		MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE MODIFICA APARTADO A EN RELACIÓN A EXPERIENCIA EN ANDALUCÍA.

Provincia: 37 SALAMANCA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
NORIEGA TEJERO EDUARDO	***1744**	NO ESTIMADA	1	C2a	Las certificaciones de las actividades de formación permanente se valorarán de acuerdo con la normativa aplicable( Ordenes Ministeriales)a dicha actividad en cada momento dado la posible existencia de diferencias en el tratamiento de las mismas.
			2	C2a	Curso ya valorado. 10 h
			3	C2a	Curso no valorable. Curso no convocado por Administraciones educativa o Institucion que tenga frmado convenio de colaboración con Administraciones educativas o en su caso, el reconocimiento de homologación de la correspondiente Administración Educativa.
			4	C2a	Curso no valorable. Curso no convocado por Administraciones educativa o Institucion que tenga frmado convenio de colaboración con Administraciones educativas ,certificado firmado por la Autoridad Competente (Rector, Vicerrector o Secretario General de la Universidad) o en su caso el reconocimiento de homologación de la correspondiente Administración Educativa.
			5	C2a	Curso ya valorado. 12 h
			6	C2a	Curso no valorable. Curso no convocado por Administraciones educativa o Institucion que tenga frmado convenio de colaboración con Administraciones educativas ,certificado firmado por la Autoridad Competente (Rector, Vicerrector o Secretario General de la Universidad) o en su caso el reconocimiento de homologación de la correspondiente Administración Educativa.
			7	C2a	Curso ya valorado 12 h.
			8	C2a	Curso no valorable. Curso no convocado por Administraciones educativa o Institucion que tenga frmado convenio de colaboración con Administraciones educativas ,certificado firmado por la Autoridad Competente (Rector, Vicerrector o Secretario General de la Universidad) o en su caso el reconocimiento de homologación de la correspondiente Administración Educativa.
			9	C2a	No se valorarán las actividades organizadas por instituciones tales como colegios profesionales, centros privados de enseñanza, colegios de doctores y licenciados, asociaciones culturales y/o vecinales, universidades populares, patronatos municipales, etc, salvo que cuenten con la correspondiente homologación de la Adm. educativa.
			10	C2a	No se valorarán las actividades organizadas por instituciones tales como colegios profesionales, centros privados de enseñanza, colegios de doctores y licenciados, asociaciones culturales y/o vecinales, universidades populares, patronatos municipales, etc, salvo que cuenten con la correspondiente homologación de la Adm. educativa.
			11	C2a	No se valorarán las actividades organizadas por instituciones tales como colegios profesionales, centros privados de enseñanza, colegios de doctores y licenciados, asociaciones culturales y/o vecinales, universidades populares, patronatos municipales, etc, salvo que cuenten con la correspondiente homologación de la Adm. educativa.
			12	C2a	Curso ya valorado
			13	C2a	Curso no valorable. Curso no convocado por Administraciones educativa o Institucion que tenga frmado convenio de colaboración con Administraciones educativas ,certificado firmado por la Autoridad Competente (Rector, Vicerrector o Secretario General de la Universidad) o en su caso el reconocimiento de homologación de la correspondiente Administración Educativa
			14	C2a	No se valorarán las actividades organizadas por instituciones tales como colegios profesionales, centros privados de enseñanza, colegios de doctores y licenciados, asociaciones culturales y/o vecinales, universidades populares, patronatos municipales, etc, salvo que cuenten con la correspondiente homologación de la Adm. educativa.
			15	C2a	Curso ya valorado en subsanaciones.
			16	C2a	Curso ya valorado en subsanaciones.
			17	C2a	Curso ya valorado
			18	C2a	Curso ya valorado
			19	C2a	Curso ya valorado
			20	C2a	Curso ya valorado

Provincia: 37 SALAMANCA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
NORIEGA TEJERO EDUARDO	***1744**	NO ESTIMADA	21	C2a	Curso no valorable. Certificado NO firmado por la Autoridad Competente (Rector, Vicerrector o Secretario General de la Universidad) o en su caso el reconocimiento de homologación de la correspondiente Administración Educativa.
NUÑEZ FERNANDEZ VANESSA	***7347**	ESTIMADA	1	C2f1	Se modifica aparatado C1
OBREGON LABRADOR ROSA ANA	***4326**	NO ESTIMADA	1	A0	Este nombramiento ya estaba incluido en lo valorado hasta el 29/03/2023.
			2	A0	Lo que alega ya estaba valorado al ser anterior a la fecha de 31/10/2023 e ir a la simplificada.
OLMEDO SEÑOR TERESA ISABEL	***7921**	NO ESTIMADA	1	C2a	EL DOCUMENTO NO ESTA FIRMADO POR LA AUTORIDAD ACADÉMICA COMPETENTE (RECTOR VICERECTOR O SECRETARIO GENERAL)
ONTAÑON GOMEZ RAUL	***8426**	NO ESTIMADA	1	C1b2	Puntuación correspondiente a Apto. C1.a - 1punto. Puntuación correspondiente a Apto.C1.b - 0,30 puntos. TOTAL Apto C1= 1,30 puntos.
ORDAX DIEZ JORGE	***3658**	ESTIMADA	1	C2a	Se estima documentación aportada y se puntúa en apartado C2.A
ORTEGA PEREZ MARIA DEL PILAR	***5375**	ESTIMADA	1	C2a	Se estima documentación aportada y se puntúa en Apartado C2.A
OTERO GONZALEZ SOFIA MACARENA	***9956**	ESTIMADA	1	C2b	Se estima documentación aportada y se puntúa en apartado C2.A
PANIAGUA CORDERO CELIA	***3004**	ESTIMADA	1	C2a	Se estima documentación aportada y se puntúa en el apartado C2.A
PARIENTE PEREZ REBECA	***9790**	ESTIMADA	1	C1a	La solicitud de subsanación requerida fue atendida y en su momento se procedió a la corrección del apartado C1.A
PAZ BARRON JULIA MARIA	***8309**	ESTIMADA	1	C2a	Se estima documentación aportada y se puntúa en el apartado C2.A
PEREZ CASTRILLO ALICIA	***8601**	ESTIMADA	1	A1	Se admite documento alegado y se puntúa en apartado A
			5	A2	Alegación estimada. Se calcula en apartado A, Administración Pública, fuera de Castilla y León.
			6	A2	Alegación estimada. Se calcula en apartado A, Administración Pública, fuera de Castilla y León.
			9	A1	Se admite documento alegado y se puntúa en apartado A
		NO ESTIMADA	2	A2	No se estima. Baremación conforme al apartado A.
			3	A2	No se estima. Baremación conforme al apartado A.
			4	A2	No se estima. Baremación conforme al apartado A.
			7	A3	No se estima. Baremación conforme al apartado A.
			8	A2	El documento aportado no es baremable, sólo texto informativo
PEREZ DE GRACIA RODRIGUEZ MARIA	***9275**	ESTIMADA	1	C1c	Estimada. Se corrige baremación del apartado C.1.b y se puntúa en C.1.c)
			2	C1b2	Estimada. Se corrige baremación del apartado C.1.b y se puntúa en C.1.c)
PEREZ FERNANDEZ CARLOS DAVID	***4940**	ESTIMADA	1	C1i1	Se estima la alegación presentada y se puntúa en el apartado C.1.i). Titulos correspondientes al segundo ciclo
			2	C1i1	Se estima la alegación presentada y se puntúa en el apartado C.1.i). Titulos correspondientes al segundo ciclo

Provincia: 37 SALAMANCA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones					
PEREZ PEREZ FRANCISCO	***9478**	ESTIMADA	1	A0	Si bien en el certificado aportado como experiencia docente en centro privado CyL sólo aparece como Profesor en Formación Profesional Básica, consultado el horario individual del profesorado del centro se constata que impartió la materia de Geografía e Historia por él alegada. Se estima la alegación.		
		NO ESTIMADA	2	C2a	Los cursos alegados por el interesado son anteriores a la fecha de valoración de méritos indicada en la convocatoria (31/10/2020). Al acogerse en su solicitud al procedimiento de baremación simplificada, los cursos alegados ya fueron valorados en su momento (orden EDU/1020/2016) por lo que no pueden volver a puntuarse.		
			3	C2a	Los cursos alegados por el interesado son anteriores a la fecha de valoración de méritos indicada en la convocatoria (31/10/2020). Al acogerse en su solicitud al procedimiento de baremación simplificada, los cursos alegados ya fueron valorados en su momento (orden EDU/1020/2016) por lo que no pueden volver a puntuarse.		
			4	C2a	Los cursos alegados por el interesado son anteriores a la fecha de valoración de méritos indicada en la convocatoria (31/10/2020). Al acogerse en su solicitud al procedimiento de baremación simplificada, los cursos alegados ya fueron valorados en su momento (orden EDU/1020/2016) por lo que no pueden volver a puntuarse.		
			5	C2a	Los cursos alegados por el interesado son anteriores a la fecha de valoración de méritos indicada en la convocatoria (31/10/2020). Al acogerse en su solicitud al procedimiento de baremación simplificada, los cursos alegados ya fueron valorados en su momento (orden EDU/1020/2016) por lo que no pueden volver a puntuarse.		
			6	C2a	Los cursos alegados por el interesado son anteriores a la fecha de valoración de méritos indicada en la convocatoria (31/10/2020). Al acogerse en su solicitud al procedimiento de baremación simplificada, los cursos alegados ya fueron valorados en su momento (orden EDU/1020/2016) por lo que no pueden volver a puntuarse.		
			7	C2a	Los cursos alegados por el interesado son anteriores a la fecha de valoración de méritos indicada en la convocatoria (31/10/2020). Al acogerse en su solicitud al procedimiento de baremación simplificada, los cursos alegados ya fueron valorados en su momento (orden EDU/1020/2016) por lo que no pueden volver a puntuarse.		
			MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE PUNTÚA EN EL APARTADO C.2.A) 15 HORAS DE FORMACIÓN POR ACTIVIDADES FORMATIVAS EN EL CFIE DE AVILA EN EL PERIODO 13-01 AL 08-03 2021 NO COMPUTADAS INICIALMENTE.	
		PERTIERRA SANCHEZ CLARA	***5683**	ESTIMADA	2	C1g	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C1G CON 0,15
				NO ESTIMADA	1	C1a	PUNTUACIÓN CORRECTA 2 PUNTOS NOTA MEDIA
		3	C1j3		PUNTUACIÓN CORRECTA 0,4		
		4	C1j4		PUNTUACIÓN CORRECTA 0,2 PUNTOS AÑADIDOS AL 0,4 DE LA ALEGACIÓN ANTERIOR DAN 0,6 EN IDIOMAS		
		5	C2a		SE REFIERE AL CAP NO AL MASTER		
		6	C2a		NO LO FIRMA LA AUTORIDAD ACADÉMICA COMPETENTE (RECTOR, VICERECTOR O SECRETARIO GENERAL)		
		7	C2a		YA HA SIDO BAREMADO 20 HORAS		
		8	C2a		YA HA SIDO BAREMADO 60 HORAS (20 HORAS SEMANALES) ORDEN EDU/1020/2016		
		9	C2a		YA HA SIDO BAREMADO 100 HORAS (MAXIMO 100 HORAS) ORDEN EDU/1020/2016		
		10	C2a		NO PUNTUA CONFORME AL BAREMO DE LA CONVOCATORIA		
		11	C2a		NO PUNTUA CONFORME AL BAREMO DE LA CONVOCATORIA		
		12	C2c		YA ESTA BAREMADA		
		13	C2c		YA ESTA BAREMADA		
		14	C2c		YA ESTA BAREMADA		
		15	C2d	YA ESTA BAREMADA			
		16	C2d	YA ESTA BAREMADO			
		17	C2d	YA ESTA BAREMADO			
		18	C2d	YA ESTA BAREMADO			
		19	C2d	YA ESTA BAREMADO			
		20	C2d	NO SE PUNTUA ES UN ACCESIT NO UN 1º, 2º O 3º PREMIO			

Provincia: 37 SALAMANCA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
PINDADO GONZALEZ RUTH	***0294**	MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO B OTORGÁNDOLE LA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO EN EL QUE OBTUVO MEJOR RESULTADO
PINTADO MAROTO ELISA	***4414**	NO ESTIMADA	1	C2a	No se estima. Documento ya valorado.
			2	C2a	No se estima. Documento ya valorado.
			3	C2a	No se estima. Documento ya valorado.
			4	C2a	No se estima. Documento ya valorado.
			5	C2a	No se estima. Documento ya valorado.
			6	C2a	No se estima. El documento no se ajusta a los requisitos establecidos en el apartado C.2.a) de la Orden EDU/1866/2022.
			7	C2a	No se estima. Documento ya valorado.
			8	C2a	No se estima. Documento ya valorado.
			9	C2a	No se estima. El documento no se ajusta a los requisitos establecidos en el apartado C.2.a) de la Orden EDU/1866/2022.
			10	C2a	No se estima. Documento ya valorado.
			11	C2a	No se estima. Documento ya valorado.
			12	C2a	No se estima. Documento ya valorado.
			13	C2a	No se estima. El documento no se ajusta a los requisitos establecidos en el apartado C.2.a) de la Orden EDU/1866/2022.
			14	C2b	No se estima. El documento no se ajusta a los requisitos establecidos en el apartado C.2.a) de la Orden EDU/1866/2022.
			15	C2c	No se estima. Documento ya valorado.
			16	C2c	No se estima. Documento ya valorado.
			17	C2c	No se estima. Documento ya valorado.
			18	C2c	No se estima. Documento ya valorado.
			19	C2c	No se estima. Documento ya valorado.
			20	C2c	No se estima. Documento ya valorado.
			21	C2c	No se estima. Documento ya valorado.
PORRAS GUERRA M TERESA	***6239**	ESTIMADA	2	A1	Estimada. Se considera la documentación aportada en el apartado A de la orden
			3	A1	Estimada. Se considera la documentación aportada en el apartado A de la orden
			4	A1	Estimada. Se considera la documentación aportada en el apartado A de la orden
		NO ESTIMADA	1	A1	Estimada. Se considera la documentación aportada en el apartado A de la orden
PRIETO MARTIN MARIA JUDIT	***7838**	ESTIMADA	1	C2a	Alegación estimada. Se computa la documentación aportada en el apartado C.2.a
PRIETO RODRIGUEZ ANTONIO	***7100**	ESTIMADA	1	A2	Alegación estimada. Se puntúa nuevamente el apartado A de la orden
			5	C1j7	Alegación estimada. Se procede a computar en aptdo C.1.j)
			6	C1j7	Alegación estimada. Se procede a computar en aptdo C.1.j)
			7	C1j7	Alegación estimada. Se procede a computar en aptdo C.1.j)
			9	C1j1	Alegación estimada. Se procede a computar en aptdo C.1.j)
		NO ESTIMADA	2	C1a	No estimado. Baremado
			3	C1a	No estimada. Baremado
			4	C1b2	Alegación no estimada. Ya baremado
			8	C1j1	Alegación no estimada. Ya baremado en aptdo C.1.j)



Provincia: 37 SALAMANCA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones					
PULIDO MUÑIZ MARIA ELENA	***6230**	ESTIMADA	25	C1h	Se modifica apartado C1. h).		
			26	C1h	Se modifica apartado C1. h).		
			27	C2a	Se modifica apartado C2.a)		
			46	C2a	Se modifica apartado C2.a)		
			47	C2a	Se modifica apartado C2.a)		
			51	C2a	Se modifica apartado C2.a)		
		NO ESTIMADA	1	A1	No estimada. La hoja de servicios presentada ya ha sido baremada por el tiempo acreditado.		
			2	A4	No estimada. No se valorarán los servicios prestados en enseñanzas o actividades educativas no regladas; solo se valoraran los servicios prestados en las enseñanzas que corresponde impartir a los cuerpos docentes en los que se ordena la función pública docente según la LOE 2/2006.		
			3	A4	No estimada. No se valorarán los servicios prestados en enseñanzas o actividades educativas no regladas; solo se valoraran los servicios prestados en las enseñanzas que corresponde impartir a los cuerpos docentes en los que se ordena la función pública docente según la LOE 2/2006.		
			4	A4	No estimada. No se valorarán los servicios prestados en enseñanzas o actividades educativas no regladas; solo se valoraran los servicios prestados en las enseñanzas que corresponde impartir a los cuerpos docentes en los que se ordena la función pública docente según la LOE 2/2006.		
			5	A4	No estimada. No se valorarán los servicios prestados en enseñanzas o actividades educativas no regladas; solo se valoraran los servicios prestados en las enseñanzas que corresponde impartir a los cuerpos docentes en los que se ordena la función pública docente según la LOE 2/2006.		
			6	A4	No estimada. No se valorarán los servicios prestados en enseñanzas o actividades educativas no regladas; solo se valoraran los servicios prestados en las enseñanzas que corresponde impartir a los cuerpos docentes en los que se ordena la función pública docente según la LOE 2/2006.		
			7	A4	No estimada. No se valorarán los servicios prestados en enseñanzas o actividades educativas no regladas; solo se valoraran los servicios prestados en las enseñanzas que corresponde impartir a los cuerpos docentes en los que se ordena la función pública docente según la LOE 2/2006.		
			8	A4	No estimada. No se valorarán los servicios prestados en enseñanzas o actividades educativas no regladas; solo se valoraran los servicios prestados en las enseñanzas que corresponde impartir a los cuerpos docentes en los que se ordena la función pública docente según la LOE 2/2006.		
			9	A4	No estimada. No se valorarán los servicios prestados en enseñanzas o actividades educativas no regladas; solo se valoraran los servicios prestados en las enseñanzas que corresponde impartir a los cuerpos docentes en los que se ordena la función pública docente según la LOE 2/2006.		
			10	A4	No estimada. No se valorarán los servicios prestados en enseñanzas o actividades educativas no regladas; solo se valoraran los servicios prestados en las enseñanzas que corresponde impartir a los cuerpos docentes en los que se ordena la función pública docente según la LOE 2/2006.		
			11	A4	No estimada. No se valorarán los servicios prestados en enseñanzas o actividades educativas no regladas; solo se valoraran los servicios prestados en las enseñanzas que corresponde impartir a los cuerpos docentes en los que se ordena la función pública docente según la LOE 2/2006.		
			12	A4	No estimada. No se valorarán los servicios prestados en enseñanzas o actividades educativas no regladas; solo se valoraran los servicios prestados en las enseñanzas que corresponde impartir a los cuerpos docentes en los que se ordena la función pública docente según la LOE 2/2006.		
13	A4	No estimada. No se valorarán los servicios prestados en enseñanzas o actividades educativas no regladas; solo se valoraran los servicios prestados en las enseñanzas que corresponde impartir a los cuerpos docentes en los que se ordena la función pública docente según la LOE 2/2006.					
14	C1a	Nota Media de Titulacion de acceso.Maestro E.Especial. 7,06					
15	C1a	Nota Media de Titulacion de acceso.Maestro E.Especial. 7,06					
16	C1a	Nota Media de Titulacion de acceso.Maestro E.Especial. 7,06					
17	C1a	Nota Media de Titulacion de acceso.Maestro E.Especial. 7,06					
18	C1a	Nota Media de Titulacion de acceso.Maestro E.Especial. 7,06					

Provincia: 37 SALAMANCA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones						
PULIDO MUÑIZ MARIA ELENA	***6230**	NO ESTIMADA	19	C1a	Nota Media de Titulacion de acceso.Maestro E.Especial. 7,06			
			20	C1a	Nota Media de Titulacion de acceso.Maestro E.Especial. 7,06			
			21	C1a	Nota Media de Titulacion de acceso.Maestro E.Especial. 7,06			
			22	C1g	Matricula de Honor en asignatura No cursada en titulación de acceso.			
			23	C1h	Titulación de acceso.			
			24	C1h	Titulación de acceso.			
			28	C2a	No se estima. El documento no se ajusta a los requisitos establecidos en el apartado C.2.a) de la Orden EDU/1866/2022.			
			29	C2a	No se estima. El documento no se ajusta a los requisitos establecidos en el apartado C.2.a) de la Orden EDU/1866/2022.			
			30	C2a	No se estima. El documento no se ajusta a los requisitos establecidos en el apartado C.2.a) de la Orden EDU/1866/2022.			
			31	C2a	No se estima. El documento no se ajusta a los requisitos establecidos en el apartado C.2.a) de la Orden EDU/1866/2022.			
			32	C2a	No se estima. El documento no se ajusta a los requisitos establecidos en el apartado C.2.a) de la Orden EDU/1866/2022.			
			33	C2a	No se estima. El documento no se ajusta a los requisitos establecidos en el apartado C.2.a) de la Orden EDU/1866/2022.			
			34	C2a	No se estima. El documento no se ajusta a los requisitos establecidos en el apartado C.2.a) de la Orden EDU/1866/2022.			
			35	C2a	No se estima. El documento no se ajusta a los requisitos establecidos en el apartado C.2.a) de la Orden EDU/1866/2022.			
			36	C2a	No se estima. El documento no se ajusta a los requisitos establecidos en el apartado C.2.a) de la Orden EDU/1866/2022.			
			37	C2a	No se estima. El documento no se ajusta a los requisitos establecidos en el apartado C.2.a) de la Orden EDU/1866/2022.			
			38	C2a	No se estima. El documento no se ajusta a los requisitos establecidos en el apartado C.2.a) de la Orden EDU/1866/2022.			
			39	C2a	No se estima. El documento no se ajusta a los requisitos establecidos en el apartado C.2.a) de la Orden EDU/1866/2022.			
			40	C2a	No se estima. El documento no se ajusta a los requisitos establecidos en el apartado C.2.a) de la Orden EDU/1866/2022.			
			41	C2a	No se estima. El documento no se ajusta a los requisitos establecidos en el apartado C.2.a) de la Orden EDU/1866/2022.			
			42	C2a	Curso ya valorado			
			43	C2a	Curso ya valorado			
			44	C2a	Curso ya valorado			
			45	C2a	Curso ya valorado			
			48	C2a	Curso ya valorado			
			49	C2a	No se estima. El documento no se ajusta a los requisitos establecidos en el apartado C.2.a) de la Orden EDU/1866/2022.			
			50	C2a	Curso ya valorado			
			52	C2a	Curso ya valorado			
			53	C2a	Curso ya valorado			
			54	C2a	Curso ya valorado			
			55	C2a	Curso ya valorado			
			QUIJADA ALAMO DIEGO	***5223**	ESTIMADA	1	C2a	Alegación estimada. Se computa la documentación aportada en el apartado C.2.a)
			QUINTERO MARTINEZ AURORA	***6319**	ESTIMADA	1	C2a	Estimada. Documentación computada en apto 2.C.a)
						2	C2a	Estimada. Documentación computada en apto 2.C.a)
						3	C2a	Estimada. Documentación computada en apto 2.C.a)

Provincia: 37 SALAMANCA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
RAMAJO RODRIGUEZ MARIA	***7369**	ESTIMADA	1	A1	Estimada. Se computa la documentación aportada en el apartado A
			7	A4	Estimada. Se computa la documentación aportada en el apartado A
		NO ESTIMADA	2	A1	No estimado. Experiencia docente CyL baremada correctamente
			3	A1	No estimado. Experiencia docente CyL baremada correctamente
			4	A1	No estimado. Experiencia docente CyL baremada correctamente
			5	A1	No estimado. Experiencia docente CyL baremada correctamente
			6	A4	No estimada. No se presta una actividad educativa reglada prevista en la convocatoria
REDONDO LOPEZ RAQUEL	***3688**	NO ESTIMADA	1	A2	La hoja servicios de Madrid esta bien valorada.
			2	A2	La hoja servicios de extramudra esta bien valorada.
			3	A1	La hoja servicios de Castilla y León esta bien valorada en 0590-108
			4	A4	Los servicios en Guarderías no se valoran, al no ser enseñanza reglada según la convocatoria.
			5	A4	Los servicios en Guarderías no se valoran al ser enseñanza reglada.
			6	A4	Lo de Guardería no se valora al no ser enseñanza reglada.
REQUENA CERNUDA ANA BELEN	***4647**	ESTIMADA	1	C2a	Alegación estimada. Se computa la documentación aportada en el apartado C.2.a)
REVUELTA BAYOD MARIA ARANZAZU	***9209**	NO ESTIMADA	1	A3	Aporta documentación que no fue alegada ni aportada en el periodo de solicitudes. Documentación fuera de plazo.(apartado tercero.3.3)
REY RODRIGUEZ NATALIA	***4023**	MODIFICACIÓN DE OFICIO			REVISADA LA DOCUMENTACIÓN APORTADA SE COMPRUEBA QUE EL TITULO VALORADO COMO MÁSTER OFICIAL ES EN REALIDAD UN TÍTULO PROPIO DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA
RIEGO HERNANDEZ MARIA MERCEDES	***3795**	NO ESTIMADA	1	A2	El certificado presetonado no se valora: Faltal el Vº Bº Área de Inspección Educartiva.
RINCON RINCON GUSTAVO	***8983**	ESTIMADA	1	C2a	Se valora 30 horas.
			2	C2a	Se valora 30 horas
			3	C2a	Se valorán 40 horas.
			4	C2a	Se valoran 20 horas
			5	C2a	Se valoran 10 horas
			6	C2a	Se valoran 50 horas
			7	C2a	Se valoran 10 horas.
			8	C2a	Se valora 30 horas
RÍO CARRA MIGUEL ÁNGEL	***7310**	ESTIMADA	9	A1	Se valoran 6 meses y 4 días
		NO ESTIMADA	1	A1	Ya valorado
			2	A1	Ya valorado
			3	A1	Ya valorado
			4	A1	Ya valorado
			5	A1	Ya se ha valorado
			6	A1	Ya valorado
			7	A1	Ya valorado
			8	A1	Ya valorado
			10	A1	El nombramiento está fuera de los plazos de baremación de méritos.
			11	A1	El nombramiento está fuera de los plazos de baremación de méritos.

Provincia: 37 SALAMANCA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
RIVAS MARTIN JESUS	***9784**	ESTIMADA	1	A0	ESTIMADA. Creditos cursados en el Grado en Traducción e Interpretación
			2	A0	ESTIMADA. Creditos cursados en el Grado en Traducción e Interpretación
			6	C1g	Estimada para la especialidad 0590-010 y 0592-011
			7	C1h	Estimada para la especialidad 0590-010 y 0592-011
			12	A2	Estimada
			3	A0	DESESTIMADA. El título de Grado en Traducción e Interpretación no aparece recogido dentro de las titulaciones exigidas para la especialidad de Español
		4	C1a	DESESTIMADA. La especialidad 0590-010 y 0590-011 reflejan baremaciones correctas. La especialidad 0592-006 no se barema al aparecer excluido	
		5	C1b2	Desestimada. Baremación correcta	
		8	C1i2	Desestimada. Baremación correcta	
		9	C1j4	Desestimada. Documentación ya baremada	
		10	C2f1	Desestimada. Documentación ya baremada	
		11	A2	Desestimada. Baremación correcta y ajustada a la hoja de servicios aportada	
		13	A4	Desestimada. Documentación no aportada en el plazo establecido. No se valoran los documentos aportados fuera de plazo de presentación de solicitudes según apartado 3.3 de la convocatoria.	
RIVERO DEL AMO SERGIO LUIS	***6393**	NO ESTIMADA	1	C2a	SE ha valorado 60 horas, según según la disposición complementaria sexta c2 8 del ANEXO VI de la convocatoria.
			2	C2a	Lo mismo que el curso anterior.
			3	C2a	Lo mismo que el curso anterior.
			4	C2a	Lo mismo que el curso anterior.
RODRIGUEZ BEZOS VICTOR	***2759**	ESTIMADA	1	C1g	Ya están valoradas las 2 matrículas de honor
			2	C2a	Ya se valoró en subsanaciones.
		3	C2c	Los trabajos de fin Máster no se valoran.	
RODRIGUEZ CELESTINO BELEN	***7392**	NO ESTIMADA	1	C2b	No se valoró falta Diligencia Homologación Administración Educativa.
			2	C2b	No se valoró según la disposición complementaria séptima del Anexo VI convocatoria
			3	C2a	Ya valorado.
			4	C2a	Ya se ha valorado con 40 horas. según el anexo VI convocatoria
			5	C2a	Ya valorado
			6	C2a	Ya valorado
			7	C2a	Ya valorado
RODRIGUEZ FERNANDEZ ALBA	***1555**	ESTIMADA	1	A1	Se valoró el curso. No estimado en el apartado C3 no se valoran las fracciones de mes solo las fracciones año y 23 días no es fracción de año.
RODRIGUEZ FERNANDEZ ANTONIO	***9059**	NO ESTIMADA	1	A3	Y estaba valorado con 1 año 4 meses y 6 días
RODRIGUEZ NICOLAS BERNARDINO	***9019**	ESTIMADA	1	C1i1	ACREDITA 0590 ESPECIALIDAD 005 GEOGRAFÍA E HISTORIA
			3	C1h	ACREDITA 0590 ESPECIALIDAD 108 INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA Y 225 SERVICIOS A LA COMUNIDAD
			4	C1a	ACREDITA 0590 ESPECIALIDAD 108 INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA Y 225 SERVICIOS A LA COMUNIDAD
			6	C1j1	SE PUNTEA EN LAS ESPECIALIDADES 0590-108 Y 225 Y EN 0594-423
		8	C1a	SE PUNTEA EN LAS ESPECIALIDADES 0590-108 Y 225	
		2	C1a	NO ACREDITA 0590 ESPECIALIDADES 018 Y 119 NO ACREDITA 0594 ESPECIALIDADES 416 Y 460 NO ACREDITA 0595 ESPECIALIDAD 521	
		5	C2a	NO SE VALORA EN MODALIDAD SIMPLIFICADA MERITO DE 1992	
7	C1a	NO ACREDITA 0594 ESPECIALIDADES 416 Y 460			
RODRIGUEZ PEREZ PABLO	***0705**	ESTIMADA	1	C1j1	Se valoró en el apartado correspondiente
RODRIGUEZ RAFAEL GUSTAVO ADOLF	***1210**	NO ESTIMADA	1	C1a	LA TITULACIÓN DE HISTORIA DEL ARTE NO FIGURA EN EL ANEXO III PARA ACREDITARSE EN EL 0594 ESPECIALIDAD 416 HISTORIA DE LA MÚSICA

Provincia: 37 SALAMANCA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
RODRIGUEZ RECIO JESUS ANGEL	***3076**	ESTIMADA	4	C1i1	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL C1i) CON 0,6
			6	C1a	SE MODIFICA LA NOTA MEDIA DE LA ESPECIALIDAD 460
			8	C1i1	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL C1i) CON 0,6
		NO ESTIMADA	1	C1a	EL 2,28 ES LA NOTA MEDIA DEL 2º CICLO. FALTA CONOCER LA NOTA MEDIA DEL 1º C
			2	C1b2	YA ESTA BAREMADO 0,3 PUNTOS
			3	C1g	YA ESTA BAREMADO 0,3 PUNTOS
			5	C1j1	NO SE VALORAN LOS TITULOS NECESARIOS PARA OBTENER EL TÍTULO ALEGADO
			7	C1b2	YA ESTA BAREMADO 0,3 PUNTOS
			9	C1j1	NO SE VALORAN LOS TITULOS NECESARIOS PARA OBTENER EL TÍTULO ALEGADO
ROSADO RUIZ NOEMI	***6033**	ESTIMADA	15	C2f2	Se modifica la puntuación en el apartado C2.
			NO ESTIMADA	1	C2a
		2		C2a	No se valora Falta Diligencia Homologación Administración Educativa.
		3		C2a	No se valora Falta Diligencia Homologación Administración Educativa.
		4		C2a	No se valora Falta Diligencia Homologación Administración Educativa.
		5		C2a	No se valora Falta Diligencia Homologación Administración Educativa.
		6		C2a	No se valora Falta Diligencia Homologación Administración Educativa.
		7		C2a	No se valora Falta Diligencia Homologación Administración Educativa.
		8		C2a	No se valora Falta Diligencia Homologación Administración Educativa.
		9		C2a	Ya valorado
		10		C2a	Ya valorado
		11		C2a	Ya valorado
		12		C2a	La fecha de finalización de la actividad está fuera del plazo de valoración de méritos.
		13	C2a	Ya valorado	
14	C2a	La fecha de finalización de la actividad está fuera del plazo de valoración de méritos.			
RUBIO GOMEZ AMARA	***6888**	ESTIMADA	1	C1j3	Se valora con 0.2
			NO ESTIMADA	2	C1b1
		3		C1g	Ya valorado con 0.15 ptos.
		4	C1a	Ya valorado con 1.5 ptos.	
SAINZ EZQUERRA FOCES FERNANDO J	***1418**	NO ESTIMADA	1	C1g	En el certificado de notas presntado solo figura una Matricula de Honor que ya eesta valorada.
SAMPER MANRIQUE MARIA CRISTINA	***2907**	ESTIMADA	1	C2a	Se se valora
			5	C2a	Se valora con 100 horas
			6	C2b	Se valora
			7	C2a	Se valora 100 horas.
			8	C2a	SE valora con 100 horas
		NO ESTIMADA	2	C2a	No se valora Falta Diligencia Homologación Administración Educativa.
			3	C2a	No se valora Falta Diligencia Homologación Administración Educativa.
			4	C2a	No se valora Falta Diligencia Homologación Administración Educativa.

Provincia: 37 SALAMANCA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones				
SAN EMETERIO RUBIO JESUS	***4546**	NO ESTIMADA	1	A1	Alegación desestimada. Documentación presentada extemporánea	
			2	C2a	Alegación desestimada. Documentación presentada extemporánea	
			3	C2a	Alegación desestimada. Documentación presentada extemporánea	
			4	C2a	Alegación desestimada. Documentación presentada extemporánea	
			5	C2a	Alegación desestimada. Documentación presentada extemporánea	
			6	C2a	Alegación desestimada. Documentación presentada extemporánea	
			7	C2a	Alegación desestimada. Documentación presentada extemporánea	
			8	C2a	Alegación desestimada. Documentación presentada extemporánea	
			9	C2a	Alegación desestimada. Documentación presentada extemporánea	
			10	C2a	Alegación desestimada. Documentación presentada extemporánea	
			11	C2a	Alegación desestimada. Documentación presentada extemporánea	
			12	C2a	Alegación desestimada. Documentación presentada extemporánea	
			13	C2a	Alegación desestimada. Documentación presentada extemporánea	
			14	C2a	Alegación desestimada. Documentación presentada extemporánea	
			15	C2a	Alegación desestimada. Documentación presentada extemporánea	
			16	C2a	Alegación desestimada. Documentación presentada extemporánea	
			17	C1b1	Alegación desestimada. Documentación presentada extemporánea	
			18	C2a	Alegación desestimada. Documentación presentada extemporánea	
			19	C1j2	Alegación desestimada. Documentación presentada extemporánea	
			20	C1j3	Alegación desestimada. Documentación presentada extemporánea	
			21	C1i1	Alegación desestimada. Documentación presentada extemporánea	
			22	C1a	Alegación desestimada. Documentación presentada extemporánea	
SAN JOSE ALONSO JOSE CARLOS	***2452**	ESTIMADA	1	C1g	SE valoran 5 matrículas de honor.	
SANCHEZ ARRIBAS ALVARO	***5146**	ESTIMADA	1	A1	Se valora 1 año 1 mes y 18 días, en el A1, en el A3 se revisa y esta bien valorado.	
SANCHEZ BARAHONA MARIA TERESA	***5256**	ESTIMADA	2	C1i1	SE valora como un segundo ciclo	
			NO ESTIMADA	1	C1i1	Se revisa y esta bien valorado.
				3	C2a	Ya esta valorado
				4	C2a	Ya esta valorado
				5	C2a	Ya esta valorado
				6	C2a	Ya esta valorado
SANCHEZ BARRIENTOS LUCIA	***4931**	NO ESTIMADA	1	A1	Ya esta valorado en el A1 0590-005 y 0590-516	
			2	A2	Ya esta valorado en el A1 0590-005 y 0590-516	
			3	A3	No lo presento en tiempo y forma en plazo de convocatoria ni lo alego	
			4	C2a	No lo presento en tiempo y forma en plazo de convocatoria ni lo alego	
			5	C2a	No lo presento en tiempo y forma en plazo de convocatoria ni lo alego	
			6	A1	Ya esta valorado en el A1 0590-005 y 0590-516	
			7	A3	Ya esta valorado en el A1 0590-005 y 0590-516	
SANCHEZ DOMINGUEZ RUBEN	***5695**	ESTIMADA	1	A2	Estimada 3 años 8 meses 20 días en otra especialidad.	
SANCHEZ JIMENEZ LUIS MARIA	***9264**	ESTIMADA	1	A2	Se modifica la puntuación del apartado A y C	
SANCHEZ JIMENEZ SERGIO	***1819**	NO ESTIMADA	1	A1	Resivisada documentación ya estan contados los mesesde verano en total 6 meses en el 0590-005.	
SANCHEZ ONTIYUELO MIGUEL ANGEL	***9277**	ESTIMADA	1	A1	Se valora en el A1 3 meses y 11 días, que sumado los 13 días del nombramiento son 3 meses y 24 días (total para valorar 4 meses).	
			2	A1	Se valora los 13 días junto la hoja de servicios anterior.	



Provincia: 37 SALAMANCA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
SANCHEZ ZAPATERO MIGUEL	***8419**	NO ESTIMADA	1	C2a	No se valora no se presento en tiempo y forma en l;plazo de convocatoria 29-03-2023, ni se alego en la solicitud
			2	C2a	No se valora no se presento en tiempo y forma en l;plazo de convocatoria 29-03-2023, ni se alego en la solicitud
			3	C2a	No se valora no se presento en tiempo y forma en l;plazo de convocatoria 29-03-2023, ni se alego en la solicitud
			4	C2a	No se valora no se presento en tiempo y forma en l;plazo de convocatoria 29-03-2023, ni se alego en la solicitud
			5	C2a	No se valora no se presento en tiempo y forma en l;plazo de convocatoria 29-03-2023, ni se alego en la solicitud
			6	C2a	No se valora no se presento en tiempo y forma en l;plazo de convocatoria 29-03-2023, ni se alego en la solicitud
SANCHEZ-BALLESTEROS FERNANDEZ-	***8819**	NO ESTIMADA	1	A0	Dicho documento habia que haberlo presetnado en tiempo y formo donde dice la convocatoria.
SANCHO SANCHO SUSANA ROSA	***4853**	NO ESTIMADA	1	C1j7	Titulo ya baremado.
			2	C1j7	Titulo ya baremado.
			3	C1j7	Titulo ya baremado.
			4	C1a	Titulo ya baremado.
			5	C1i1	Titulo ya baremado.
			6	C1h	El título de especialista no equivale a una diplomatura por lo que no puede baremarse en el apartado C1h.
			7	C1h	Titulo ya baremado.
SANTIAGO GONZALEZ ALBERTO	***7123**	ESTIMADA		A	Se añade experiencia en centros públicos que no se había considerado.
SANTODOMINGO HERNANDO MARIA NL	***0149**	NO ESTIMADA	1	A2	Revisado esta bien valorado el apartado C3 se valora 2 años y 6 meses: 2 años por 0.30 = 0.60 y 6 por 0.0250= 0.15 En total en el C3 de 0.750 pto
SANTOS HUIDOBRO PATRICIA	***4627**	NO ESTIMADA	1	C2f1	Ya estaba reconocido en la baremación provisional. 0,200 en el apartado C.2
			2	C1a	La nota media final del ciclo formativo es, tal y como aparece en la certificación de notas, de 6,94. Sin embargo, el título de acceso a todas las especialidades solicitadas y para las que reúne los requisitos, es el de Licenciada en Bellas Artes.(nota media 7)
			3	A0	No estimada.
			4	C1a	No estimada
SANTOS LUCAS NURIA	***2934**	NO ESTIMADA	1	A2	La fecha de valoración de los méritos se realiza hasta el 29 de marzo de 2023, según se indica en la convocatoria
			2	A4	Según la convocatoria se valorará por el apartado A.4 la experiencia docente reglada. Los contratos como educadora infantil no corresponden a enseñanza reglada.
SANTOS VIVAS MARIA ISABEL	***5645**	ESTIMADA	1	A2	Svalora en el 0590-229 lo alegado.
SANZ ALVAREZ DAVID	***5636**	NO ESTIMADA	1	C1j2	Revisada la doumentación esta bien valorado en frances se valora en B1 pues el b2 no esta superado el segundo nivel.
SIERRA ALONSO SARA	***2028**	NO ESTIMADA	1	C2a	Se han considerado los cursos en el registro de formación de 10 o más horas tal y como indica la convocatoria.Los cursos se han baremado según la normativa aplicable a cada actividad en cada momento, según las disposiciones complementarias sexta.6 y sexta.7 Los cursos en los que no se indique la modalidad se entienden a distancia.
			2	C2a	Se han considerado los cursos en el registro de formación de 10 o más horas tal y como indica la convocatoria.Los cursos se han baremado según la normativa aplicable a cada actividad en cada momento, según las disposiciones complementarias sexta.6 y sexta.7 Los cursos en los que no se indique la modalidad se entienden a distancia.
			3	C2a	Se han considerado los cursos en el registro de formación de 10 o más horas tal y como indica la convocatoria.Los cursos se han baremado según la normativa aplicable a cada actividad en cada momento, según las disposiciones complementarias sexta.6 y sexta.7 Los cursos en los que no se indique la modalidad se entienden a distancia.

Provincia: 37 SALAMANCA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
SILVESTRI GIORGIO	****4297*	NO ESTIMADA	1	C1a	La nota media alegada ya fue considerada en la baremación provisional.
			2	C1b2	El máster ya fue considerado en la baremación provisional.
			3	C1g	La diferencia de puntuación se debe a no considerarse las dos matrículas de honor. No figuran en la declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico.
			4	C1j4	El certificado de idiomas alegado ya fue considerado en la baremación provisional..
			5	C1j4	El certificado de idiomas alegado ya fue considerado en la baremación provisional..
SOARE LUCIAN AURELIAN	****7598*	ESTIMADA	1	C2a	Se bareman 500 horas de formación. Los cursos de 10 horas no son válidos por no estar firmados por una autoridad educativa competente.
			2	C2a	Se bareman 500 horas de formación. Los cursos de 10 horas no son válidos por no estar firmados por una autoridad educativa competente.
			3	C2a	Se bareman 500 horas de formación. Los cursos de 10 horas no son válidos por no estar firmados por una autoridad educativa competente.
			4	C2a	Se bareman 500 horas de formación. Los cursos de 10 horas no son válidos por no estar firmados por una autoridad educativa competente.
			5	C2a	Se bareman 500 horas de formación. Los cursos de 10 horas no son válidos por no estar firmados por una autoridad educativa competente.
			6	C2a	Se bareman 500 horas de formación. Los cursos de 10 horas no son válidos por no estar firmados por una autoridad educativa competente.
			7	C2a	Se bareman 500 horas de formación. Los cursos de 10 horas no son válidos por no estar firmados por una autoridad educativa competente.
			8	C2a	Se bareman 500 horas de formación. Los cursos de 10 horas no son válidos por no estar firmados por una autoridad educativa competente.
			9	C2b	Se bareman 500 horas de formación. Los cursos de 10 horas no son válidos por no estar firmados por una autoridad educativa competente
SORIA SORIA PABLO	***8708**	MODIFICACIÓN DE OFICIO			DETECTADO ERROR EN LA BAREMACIÓN DEL APARTADO A3 SE MODIFICA ESTA DE OFICIO.
SUAREZ PEREZ HECTOR LUIS	***4993**	NO ESTIMADA	1	C1a	CALCULADA LA NOTA MEDIA EN LA SUBSANACIÓN
			2	C1a	CALCULADA LA NOTA MEDIA EN LA SUBSANACIÓN
			3	C1a	CALCULADA LA NOTA MEDIA EN LA SUBSANACIÓN
TREJO GARCIA ROCIO	***4676**	NO ESTIMADA	1	C1h	El título de Maestro Ed. Especial se ha considerado título de acceso por lo que no se ha baremado como mérito El título de Maestro Ed. Infantil ya había sido valorado en la baremación provisional.
			2	A1	La experiencia docente justificada es de 2 años, 4 meses y 23 días. Tal y como se indica en el anexo VI de la convocatoria en el apartado A se considera como un mes la fracción superior a 15 días (total 29 meses), pero en el apartado C3 solo se computan meses completos.(total 28 meses)

Provincia: 37 SALAMANCA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
ULAZIA MIKEO IÑIGO	***1758**	ESTIMADA	2	A1	Se modifica la puntuación del apartado A1 y C3
			3	A1	Se modifica el apartado C3
		NO ESTIMADA	1	A1	La documentación presentada no fue aportada como mérito en los plazos de la convocatoria. No puede ser baremada
			4	C2f2	La puntuación por este idioma ya ha sido considerada en el apartado C1j con 0.6 puntos.
			5	C2a	Se revisan todas las actividades formativas presentadas. Estas se han baremado según el anexo VI de la convocatoria. donde se indica qué características deben incluir los documentos justificativos (en castellano, número de horas o créditos, ...) y qué normativa se aplica en cada momento. Esta revisión modifica la puntuación del apartado C2 pero no en el número de horas indicado en la alegación.
			6	C2a	Se revisan todas las actividades formativas presentadas. Estas se han baremado según el anexo VI de la convocatoria. donde se indica qué características deben incluir los documentos justificativos (en castellano, número de horas o créditos, ...) y qué normativa se aplica en cada momento. Esta revisión modifica la puntuación del apartado C2 pero no en el número de horas indicado en la alegación.
			7	C2a	Se revisan todas las actividades formativas presentadas. Estas se han baremado según el anexo VI de la convocatoria. donde se indica qué características deben incluir los documentos justificativos (en castellano, número de horas o créditos, ...) y qué normativa se aplica en cada momento. Esta revisión modifica la puntuación del apartado C2 pero no en el número de horas indicado en la alegación.
			8	C2b	Se revisan todas las actividades formativas presentadas. Estas se han baremado según el anexo VI de la convocatoria. donde se indica qué características deben incluir los documentos justificativos (en castellano, número de horas o créditos, ...) y qué normativa se aplica en cada momento. Esta revisión modifica la puntuación del apartado C2 pero no en el número de horas indicado en la alegación.
			9	C2a	Se revisan todas las actividades formativas presentadas. Estas se han baremado según el anexo VI de la convocatoria. donde se indica qué características deben incluir los documentos justificativos (en castellano, número de horas o créditos, ...) y qué normativa se aplica en cada momento. Esta revisión modifica la puntuación del apartado C2 pero no en el número de horas indicado en la alegación.
			10	C2a	Se revisan todas las actividades formativas presentadas. Estas se han baremado según el anexo VI de la convocatoria. donde se indica qué características deben incluir los documentos justificativos (en castellano, número de horas o créditos, ...) y qué normativa se aplica en cada momento. Esta revisión modifica la puntuación del apartado C2 pero no en el número de horas indicado en la alegación.
			11	C2a	El documento se presenta sin la correspondiente traducción al castellano.
			12	C2a	Se revisan todas las actividades formativas presentadas. Estas se han baremado según el anexo VI de la convocatoria. donde se indica qué características deben incluir los documentos justificativos (en castellano, número de horas o créditos, ...) y qué normativa se aplica en cada momento. Esta revisión modifica la puntuación del apartado C2 pero no en el número de horas indicado en la alegación.
			13	C2a	Se revisan todas las actividades formativas presentadas. Estas se han baremado según el anexo VI de la convocatoria. donde se indica qué características deben incluir los documentos justificativos (en castellano, número de horas o créditos, ...) y qué normativa se aplica en cada momento. Esta revisión modifica la puntuación del apartado C2 pero no en el número de horas indicado en la alegación.

Provincia: 37 SALAMANCA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
ULAZIA MIKEO IÑIGO	***1758**	NO ESTIMADA	14	C2a	Se revisan todas las actividades formativas presentadas. Estas se han baremado según el anexo VI de la convocatoria. donde se indica qué características deben incluir los documentos justificativos (en castellano, número de horas o créditos, ...) y qué normativa se aplica en cada momento. Esta revisión modifica la puntuación del apartado C2 pero no en el número de horas indicado en la alegación.
			15	C2a	El documento se presenta sin la correspondiente traducción al castellano.
			16	C2a	Se revisan todas las actividades formativas presentadas. Estas se han baremado según el anexo VI de la convocatoria. donde se indica qué características deben incluir los documentos justificativos (en castellano, número de horas o créditos, ...) y qué normativa se aplica en cada momento. Esta revisión modifica la puntuación del apartado C2 pero no en el número de horas indicado en la alegación.
			17	C2a	Se revisan todas las actividades formativas presentadas. Estas se han baremado según el anexo VI de la convocatoria. donde se indica qué características deben incluir los documentos justificativos (en castellano, número de horas o créditos, ...) y qué normativa se aplica en cada momento. Esta revisión modifica la puntuación del apartado C2 pero no en el número de horas indicado en la alegación.
			18	C2a	Se revisan todas las actividades formativas presentadas. Estas se han baremado según el anexo VI de la convocatoria. donde se indica qué características deben incluir los documentos justificativos (en castellano, número de horas o créditos, ...) y qué normativa se aplica en cada momento. Esta revisión modifica la puntuación del apartado C2 pero no en el número de horas indicado en la alegación.
			19	C2a	Se revisan todas las actividades formativas presentadas. Estas se han baremado según el anexo VI de la convocatoria. donde se indica qué características deben incluir los documentos justificativos (en castellano, número de horas o créditos, ...) y qué normativa se aplica en cada momento. Esta revisión modifica la puntuación del apartado C2 pero no en el número de horas indicado en la alegación.
UNGUREANU VALENTIN CRINEL	***0128**	NO ESTIMADA	1	C2a	Los cursos se han baremado según la normativa aplicable a cada actividad en cada momento, según las disposiciones complementarias sexta.6 y sexta.7 Los cursos en los que no se indique la modalidad se entienden a distancia.
			2	C2b	s cursos se han baremado según la normativa aplicable a cada actividad en cada momento, según las disposiciones complementarias sexta.6 y sexta.7 Los cursos en los que no se indique la modalidad se entienden a distancia.
			3	C2a	s cursos se han baremado según la normativa aplicable a cada actividad en cada momento, según las disposiciones complementarias sexta.6 y sexta.7 Los cursos en los que no se indique la modalidad se entienden a distancia.
			4	C2a	s cursos se han baremado según la normativa aplicable a cada actividad en cada momento, según las disposiciones complementarias sexta.6 y sexta.7 Los cursos en los que no se indique la modalidad se entienden a distancia.
			5	C2a	s cursos se han baremado según la normativa aplicable a cada actividad en cada momento, según las disposiciones complementarias sexta.6 y sexta.7 Los cursos en los que no se indique la modalidad se entienden a distancia.
			6	C2a	s cursos se han baremado según la normativa aplicable a cada actividad en cada momento, según las disposiciones complementarias sexta.6 y sexta.7 Los cursos en los que no se indique la modalidad se entienden a distancia.

Provincia: 37 SALAMANCA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
VALLE SOTO GUILLERMO	***7452**	NO ESTIMADA	1	C1j2	La documentación presentada no fue aportada como mérito en los plazos de la convocatoria. No puede ser baremada
			2	C2a	La documentación presentada no fue aportada como mérito en los plazos de la convocatoria. No puede ser baremada
			3	C2a	La documentación presentada no fue aportada como mérito en los plazos de la convocatoria. No puede ser baremada
			4	C2a	La documentación presentada no fue aportada como mérito en los plazos de la convocatoria. No puede ser baremada
VAQUERO DE LA TORRE MARIA OLGA	***5248**	ESTIMADA	1	B	Se corrige el error detectado y se admite en la especialidad
			2	C1g	Se corrige la puntuación del apartado C1g.

Provincia: 37 SALAMANCA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones						
VEGA ALMAZAN DIANA	***8399**	ESTIMADA	1	C2a	Se revisan todas las actividades formativas presentadas. Estas se han baremado según el anexo VI de la convocatoria. donde se indica qué características deben incluir los documentos justificativos (en castellano, número de horas o créditos, ...) y qué normativa se aplica en cada momento. Esta revisión modifica la puntuación del apartado C2.			
			2	C2a	Se revisan todas las actividades formativas presentadas. Estas se han baremado según el anexo VI de la convocatoria. donde se indica qué características deben incluir los documentos justificativos (en castellano, número de horas o créditos, ...) y qué normativa se aplica en cada momento. Esta revisión modifica la puntuación del apartado C2.			
			3	C2a	Se revisan todas las actividades formativas presentadas. Estas se han baremado según el anexo VI de la convocatoria. donde se indica qué características deben incluir los documentos justificativos (en castellano, número de horas o créditos, ...) y qué normativa se aplica en cada momento. Esta revisión modifica la puntuación del apartado C2.			
			4	C2a	Se revisan todas las actividades formativas presentadas. Estas se han baremado según el anexo VI de la convocatoria. donde se indica qué características deben incluir los documentos justificativos (en castellano, número de horas o créditos, ...) y qué normativa se aplica en cada momento. Esta revisión modifica la puntuación del apartado C2.			
			5	C2a	Se revisan todas las actividades formativas presentadas. Estas se han baremado según el anexo VI de la convocatoria. donde se indica qué características deben incluir los documentos justificativos (en castellano, número de horas o créditos, ...) y qué normativa se aplica en cada momento. Esta revisión modifica la puntuación del apartado C2.			
			6	C2a	Se revisan todas las actividades formativas presentadas. Estas se han baremado según el anexo VI de la convocatoria. donde se indica qué características deben incluir los documentos justificativos (en castellano, número de horas o créditos, ...) y qué normativa se aplica en cada momento. Esta revisión modifica la puntuación del apartado C2.			
			7	C2a	Se revisan todas las actividades formativas presentadas. Estas se han baremado según el anexo VI de la convocatoria. donde se indica qué características deben incluir los documentos justificativos (en castellano, número de horas o créditos, ...) y qué normativa se aplica en cada momento. Esta revisión modifica la puntuación del apartado C2.			
			8	C2a	Se revisan todas las actividades formativas presentadas. Estas se han baremado según el anexo VI de la convocatoria. donde se indica qué características deben incluir los documentos justificativos (en castellano, número de horas o créditos, ...) y qué normativa se aplica en cada momento. Esta revisión modifica la puntuación del apartado C2.			
			9	C2a	Se revisan todas las actividades formativas presentadas. Estas se han baremado según el anexo VI de la convocatoria. donde se indica qué características deben incluir los documentos justificativos (en castellano, número de horas o créditos, ...) y qué normativa se aplica en cada momento. Esta revisión modifica la puntuación del apartado C2.			
			10	C2a	Se revisan todas las actividades formativas presentadas. Estas se han baremado según el anexo VI de la convocatoria. donde se indica qué características deben incluir los documentos justificativos (en castellano, número de horas o créditos, ...) y qué normativa se aplica en cada momento. Esta revisión modifica la puntuación del apartado C2.			
					NO ESTIMADA	11	C2c	La baremación del apartado C2c se ha realizado según se indica en la disposición complementario séptima.5 del anexo VI de la convocatoria. No se modifica la puntuación alegada.
						12	C2c	La baremación del apartado C2c se ha realizado según se indica en la disposición complementario séptima.5 del anexo VI de la convocatoria. No se modifica la puntuación alegada.



Provincia: 37 SALAMANCA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
VEGA ALMAZAN DIANA	***8399**	NO ESTIMADA	13	C2c	La baremación del apartado C2c se ha realizado según se indica en la disposición complementario séptima.5 del anexo VI de la convocatoria. No se modifica la puntuación alegada.
			14	C2c	La baremación del apartado C2c se ha realizado según se indica en la disposición complementario séptima.5 del anexo VI de la convocatoria. No se modifica la puntuación alegada.
			15	C2c	La baremación del apartado C2c se ha realizado según se indica en la disposición complementario séptima.5 del anexo VI de la convocatoria. No se modifica la puntuación alegada.
			16	C2c	La baremación del apartado C2c se ha realizado según se indica en la disposición complementario séptima.5 del anexo VI de la convocatoria. No se modifica la puntuación alegada.
			17	C2c	La baremación del apartado C2c se ha realizado según se indica en la disposición complementario séptima.5 del anexo VI de la convocatoria. No se modifica la puntuación alegada.
			18	C2c	La baremación del apartado C2c se ha realizado según se indica en la disposición complementario séptima.5 del anexo VI de la convocatoria. No se modifica la puntuación alegada.
VEGA TOLA MARIA DEL CARMEN	***1035**	NO ESTIMADA	1	C1a	Respecto a baremaciones anteriores se ha modificado la experiencia en centros publicos de Castilla y León al haberse detectado un error. Se han baremado 7 años y 4 meses que son los que figuran en la hoja de servicios para la especialidad 0590-005
VELA CANTERO PABLO	***9141**	ESTIMADA	1	A2	Estimada. Baremacion correspondiente a 1 año 6 meses y 15 días en centros públicos fuera de CyL
			2	A1	Estimada. Baremacion correspondiente a 1 año 6 meses y 15 días en centros públicos fuera de CyL
VENTURA MOLINOS MIGUEL	***2558**	NO ESTIMADA	1	B	Según se indica en la disposición complementaria segunda punto 2 se puede elegir entre los resultados obtenidos en los procedimientos convocados por la Administración de Castilla y León.El documnto presentado es de Aragón por lo que no es considerado para este apartado.
VICENTE CORTES ANA	***8418**	NO ESTIMADA	1	C2c	La publicación ha sido baremada como artículo según se indica en la disposición complementaria séptima.3 "...Las guías didácticas, catálogos o similares tendrán la consideración de artículos, aunque se presenten en formato de libro." El número de autores es más de cinco.
			2	C2a	La documentación aportada no aparece en la realción de méritos a baremar en la solicitud No procede su incorporación como mérito.
			3	C2a	La documentación aportada no aparece en la realción de méritos a baremar en la solicitud No procede su incorporación como mérito.
			4	C2a	La documentación aportada no aparece en la realción de méritos a baremar en la solicitud No procede su incorporación como mérito.
			5	C2a	La documentación aportada no aparece en la realción de méritos a baremar en la solicitud No procede su incorporación como mérito.
			6	C2b	La documentación aportada no aparece en la realción de méritos a baremar en la solicitud No procede su incorporación como mérito.
			7	C2a	La documentación aportada no aparece en la realción de méritos a baremar en la solicitud No procede su incorporación como mérito.
			8	C2a	La documentación aportada no aparece en la realción de méritos a baremar en la solicitud No procede su incorporación como mérito.
			9	C2a	La documentación aportada no aparece en la realción de méritos a baremar en la solicitud No procede su incorporación como mérito.
			10	C2a	La documentación aportada no aparece en la realción de méritos a baremar en la solicitud No procede su incorporación como mérito.
			11	C2a	La documentación aportada no aparece en la realción de méritos a baremar en la solicitud No procede su incorporación como mérito.

Provincia: 37 SALAMANCA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
VICENTE MARTIN IRENE MARIA	***9939**	ESTIMADA	1	C1c	Se modifican las puntuaciones de los apartados correspondientes al doctorado y al máster porque según la disposición complementaria tercera.13 del anexo VI de la convocatoria "... cuando se alegue el título de Doctor no se valorará el título de Máster oficial que constituya un requisito de acceso al doctorado. En el subapartado C.1.b) solo se tendrá en cuenta un certificado-diploma y será incompatible con el subapartado C.1.c)"
VILLANUEVA DELGADO JOSE ANGEL	***2161**	ESTIMADA	1	A3	Se modifica el apartado A.
ZAPICO LOPEZ PATRICIA	***4151**	ESTIMADA	1	C1a	Se modifica el apartado C1a